Colegio de Terapeutas de Costa Rica

Memoria anual 2018-2019

San José, Costa Rica

CARTA PRESIDENCIA	Pág. 3
JUNTA DIRECTIVA	Pág. 5
Nuestra Filosofía	Pág. 6
Nuestros pilares estratégicos	Pág. 7
NUESTRO COLEGIO EN LA ACTUALIDAD	Pág. 8
NUESTROS COLABORADORES	Pág. 10
NUESTRO INFORME DE LABORES 2018-2019	Pág. 12
Junta Directiva	Pág. 12
Informe Tribunal Electoral	Pág. 26
Informe Tribunal Ética	Pág. 26
INFORME DE DEPARTAMENTOS DEL CTCR	Pág. 29
Dirección Académica	Pág. 29
Departamento Administrativo y Financiero	Pág. 52
Departamento de Comunicación	Pág. 60
Departamento Legal	Pág. 73
FISCALÍA	Pág. 86
NUESTRA PROPUESTA ESTRATÉGICA Y COMPROMISO CON LA CALIDAD DE NUESTROS SERVICIOS	Pág. 97
INFORME DE TESORERÍA	Pág. 106
Presupuesto 2020	Pág. 116

Carta Presidencia

Para la Presidencia del Colegio de Terapeutas de Costa Rica (CTCR) es un placer saludarlos y mostrarles lo que hemos logrado en este periodo 2018-2019.

Antes del 2011, las luchas por la apertura del Colegio se basaron en demostrar las capacidades y competencias de nuestros profesionales, sabiendo que durante mucho tiempo fueron subrogadas en otros profesionales de la salud.

Ganamos la lucha y nos convertimos en una institución independiente que vela por sus agremiados. Hemos trabajado en tener un perfil profesional actualizado, que permite que cada profesional que pertenece a él viva su profesión al 100% permitiéndole estar en los más altos niveles de excelencia.

Para el año 2016 nos avocamos a buscar el posicionamiento nacional e internacional, además de la gran tarea y responsabilidad de producir actualizaciones permanentes, conscientes de que eso era el sentir de las personas agremiadas al Colegio de Terapeutas en las diversas esferas que se desenvuelven.

En este paso recuerdo al Presidente de los Estados Unidos, John F. Kennedy, quien pronunció un discurso en la Universidad de Rice:

"Elegimos ir a la luna", dijo el presidente. "Elegimos ir a la Luna en esta década y hacer las otras cosas, no porque sean fáciles, sino porque son difíciles, porque esa meta servirá para organizar y medir lo mejor de nuestras energías y habilidades, porque ese reto es que estamos dispuestos a aceptar, no estamos dispuestos a posponer..."

Así como Kennedy, en nuestro Colegio asumimos la dura batalla de reconstruir administrativa y financieramente sus cimientos. Este 2019 hemos invertido tiempo, dinero y excelencia para poder lograrlo.

PhD. Viviana Pérez Zumbado

COLEGIO DE TERAPEUTAS
COSTA RICA

La Junta Directiva decidió delegar a profesionales del más alto nivel para que elaboraran lineamientos y procesos que eran sumamente necesarios debido al crecimiento exponencial que ha experimentado la institución.

Ya no somos 1500 terapeutas que buscan su aceptación como profesionales, ahora somos casi 5000 agremiados de seis profesiones diferentes que quieren su posicionamiento. Por este motivo es que nuestra institución crece, porque la Junta Directiva conoce las acciones científicas, pero requiere una asesoría de alto nivel en temas que no están en su expertiz.

Igualmente, hemos logrado crear un Departamento Académico solvente que trata de cubrir las necesidades de actualización profesional de seis profesiones que impactan la salud de millones de personas.

Nos falta mucho camino, sabemos que podemos mejorar, pero esto es un trabajo de todos y todas, no solo de una Junta Directiva.

Debemos trabajar unidos, confiando entre nosotros y siendo empáticos, colaboradores y teniendo la claridad adecuada de que al final, somos una misma institución.

Estamos en un camino seguro al reconocimiento, somos reconocidos como uno de los Colegios Profesionales con mayor crecimiento y desarrollo de los últimos años. Sin embargo, requerimos de su ayuda, cada persona agremiada cuenta; sus necesidades y sus aportes pueden mejorar la calidad profesional de muchas otras. El CTCR es su casa, hágala parte de su vida.

PhD. Viviana Pérez Zumbado

COLEGIO DE TERAPEUTAS
COSTA RICA

Junta Directiva

La Junta Directiva del Colegio de Terapeutas de Costa Rica periodo 2018-2019 está conformada por los siguientes miembros.

Tabla 1. Miembros de la Junta Directiva Period 2018 - 2019

Nombre	Cargo	Profesión
Phd. Viviana Pérez Zunbado	Presidente	Fisioterapia
Bach. Daniel Eduardo Mora Quesada	Vicepresidente	Imagenología Diagnóstica y Terapéutica
Dr. Francisco Javier Monge Roman	Tesorero	Terapia Ocupacional
Licda. Natalia María Solera Esquivel	Secretaria	Terapia del Lenguaje
Licda. Ann Jeany Su Pereira Calvo	Prosecretaria	Imagenología Diagnóstica y Terapéutica
Msc. Franklin Heyden Lopez	Vocal	Audiología
Msc. Luis Fernando Aguilar Sequeira	Vocal	Terapia Respiratoria

COLEGIO DE TERAPEUTAS
COSTA RICA

Nuestra Filosofía

VISIÓN

Ser el principal referente como colegio profesional a nivel latinoamericano y promover el crecimiento profesional y cientí co de sus colegiados, en favor de la sociedad costarricense.

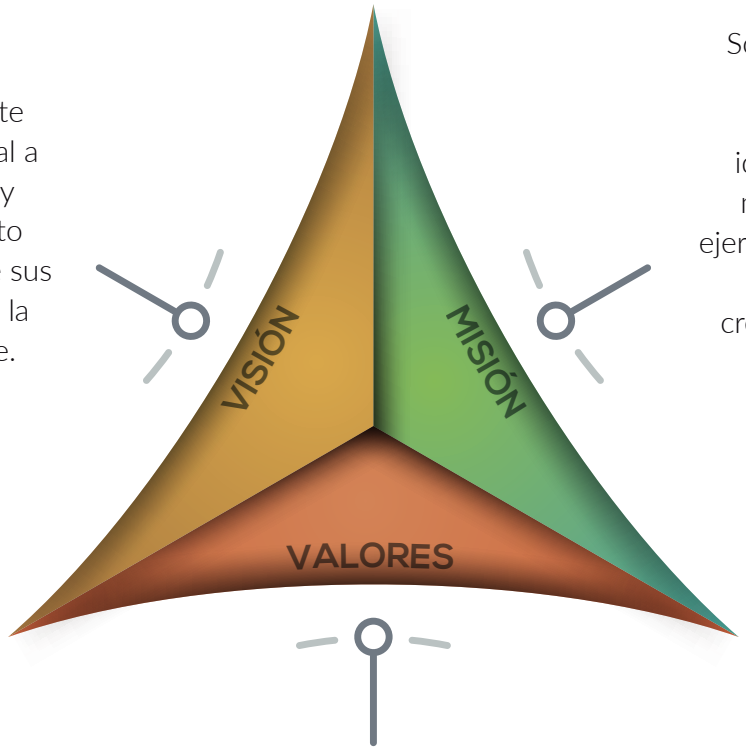

MISIÓN

Somos un colegio profesional que busca garantizar a la sociedad costarricense la idoneidad de sus colegiados mediante la scalización del ejercicio profesional y fomentar la transdisciplinariedad, el crecimiento y defensa de cada una de las terapias que la conforman.

VALORES

Por ello, definimos que los valores del Colegio de Terapeutas son:

- Eficiencia
- Equidad
- Aprendizaje
- Compromiso

COLEGIO DE TERAPEUTAS
COSTA RICA

Nuestros pilares estratégicos

Acercamiento al Agremiado

Fomentar el reconocimiento de la población a las profesiones del CTCR.

Creación del departamento de Fiscalía.

Promoción de la asesoría legal.

Responsabilidad Social.

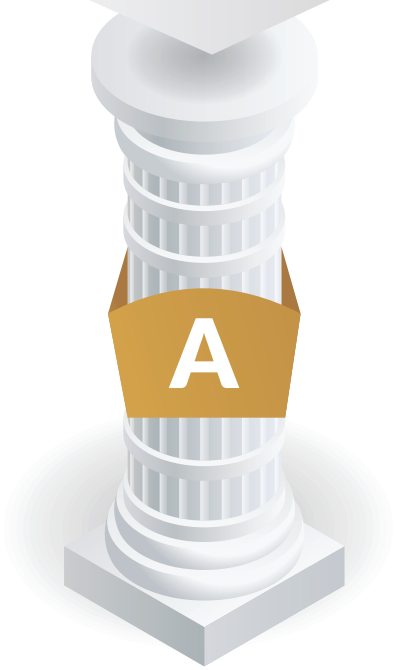

Crecimiento Profesional

Capacitación a los agremiados.

Becas y pasantías para nuestros agremiados.

Revista científica.

Vinculación con los organismos internacionales.

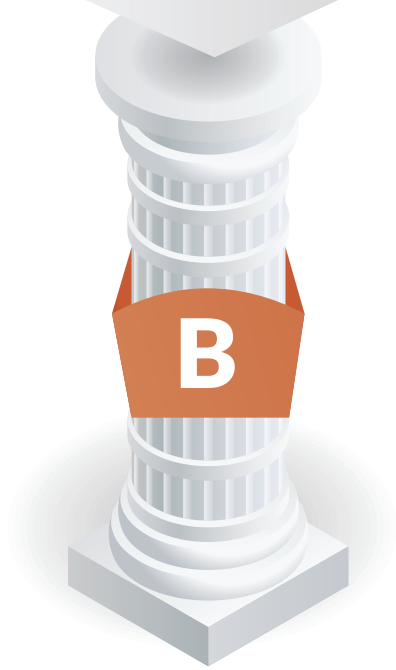

Efectividad Operativa

Manuales de puestos.

Lineamientos requeridos para la evaluación sistemática.

Realizar un control interno y auditoría externa.

Progresos efectivos para el agremiado.

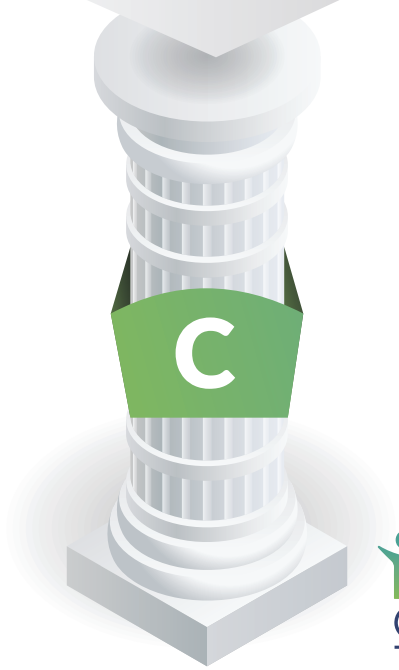

COLEGIO DE TERAPEUTAS
COSTA RICA

Nuestro Colegio en la actualidad

Órganos del Colegio

El Colegio está constituido por los siguientes órganos:

Asamblea General
Junta Directiva
Fiscalía
Comité Consultivo
Tribunal de Ética
Tribunal Electoral

Conforme a lo establecido en la Ley número 8989, el Colegio de Terapeutas de Costa Rica, es un ente público no estatal conformado por las personas profesionales en las áreas de Audiología, Imagenología Diagnóstica y Terapéutica, Fisioterapia, Terapia del Lenguaje, Terapia Ocupacional y Terapia Respiratoria.

Para el periodo 2018-2019, se llevaron a cabo cinco actos de juramentación e incorporación ordinarios a este Colegio Profesional, adicionalmente, se programaron variados actos extraordinarios, logrando la juramentación de un total de 328 nuevas personas incorporadas. Dichos profesionales, han cumplido a cabalidad los requisitos establecidos por la normativa del Colegio de Terapeutas de Costa Rica.

Las fechas de juramentación, se agendan de manera estratégica según las fechas de graduación de las distintas universidades que ofrecen las carreras que alberga el Colegio de Terapeutas.

Asimismo, cabe rescatar que en la actualidad el Colegio cuenta con un total de 4853 colegiados, los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 2. Distribución de las personas colegiadas, por área profesional.

PROFESIONES	CANTIDAD
Fisioterapia	3036
Terapia del Lenguaje	854
Terapia Respiratoria	331
Terapia Ocupacional	273
Audiología	180
Imagenología	151
Docentes con énfasis en Terapia del Lenguaje	28
Total	**4853**

COLEGIO DE TERAPEUTAS
COSTA RICA

En relación con los datos señalados anteriormente, resulta relevante indicar que actualmente se cuenta con una población de 3915 profesionales de género femenino y 938 profesionales incorporados de género masculino. Así, se obtienen los siguientes datos porcentuales:

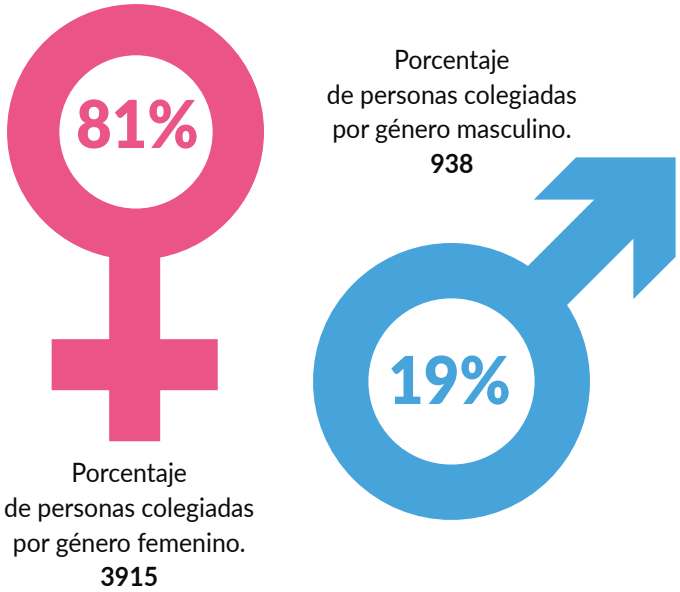

Resumen Edades CTCR		%
DE 21 A 30 AÑOS	1719	35%
DE 31 A 40 AÑOS	2549	53%
DE 41 A 50 AÑOS	424	9%
DE 51 A 60 AÑOS	108	2%
DE 61 A 70 AÑOS	53	1%
TOTAL	**4853**	**100%**

Tabla 3. Distribución de Terapeutas por grupos etarios.

Por otra parte, en relación con los grupos etarios de las personas profesionales agremiadas, se tiene la siguiente información:

COLEGIO DE TERAPEUTAS
COSTA RICA

Como puede observarse en la información anterior, la edad promedio de las personas profesionales agremiadas al Colegio de Terapeutas, se encuentra entre los 21 y 40 años. Considerando que se trata de población joven, resulta importante promover constantes actividades de capacitación en diversas áreas, relacionadas directamente con su profesión, así como otras que les permitan desarrollar competencias para ingresar y mantenerse en el mercado laboral costarricense.

Cada persona agremiada al estar colegiada cuenta con el apoyo del Colegio en el resguardo profesional de prácticas mal intencionadas y no ajustadas a la ley. La colegiatura obligatoria asegura la operación y logística de los departamentos involucrados en la gestión y quehacer del Colegio, permitiendo desarrollar nuevos y proyectos en pro de nuestros pilares estratégicos: acercamiento al agremiado, crecimiento profesional y excelencia operativa.

Conozca Nuestros Departamentos

Actualmente el Colegio cuenta con una estructura departamental distribuida en cinco departamentos sostenidos por dieciséis colaboradores:

Departamento Académico
Departamento Administrativo
Departamento Contabilidad
Departamento Comunicación
Departamento de Fiscalía
Departamento Legal

Debido a nuestro compromiso con la excelencia y mejoras en el servicio, nuestro Colegio ha aumentado su operación exponencialmente desde su creación, pasando de tener dos departamentos con tres colaboradores a tener actualmente seis departamentos con dieciséis colaboradores como se muestra a continuación:

Figura 5. Crecimiento Operación CTCR Periodo 2013-2019

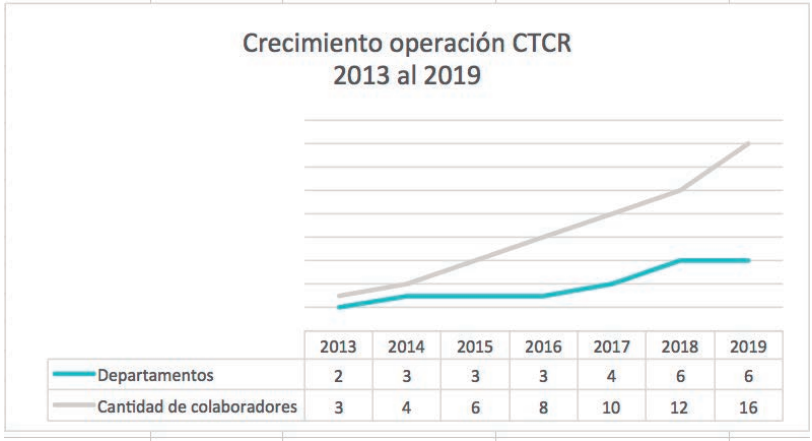

Año	Departamentos	Colaboradores
2013	2	3
2014	3	4
2015	3	6
2016	3	8
2017	4	10
2018	6	12
2019	6	16
2020		

Figura 6. Estructura Organizacional

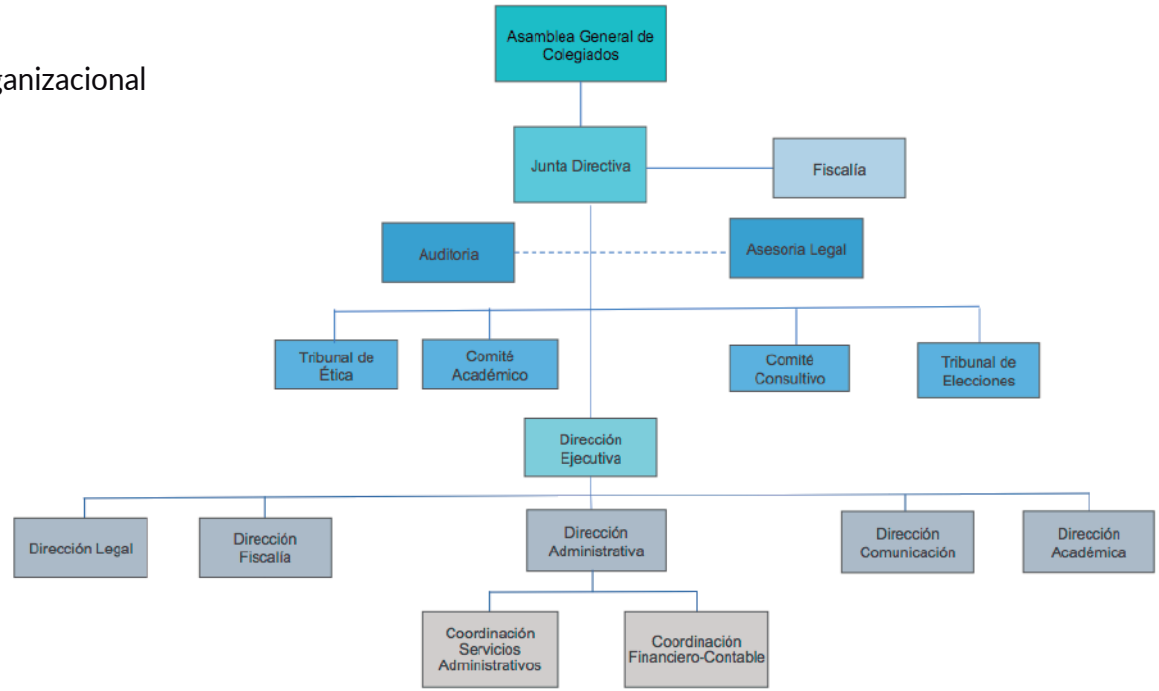

COLEGIO DE TERAPEUTAS
COSTA RICA

Informe de Junta Directiva

Logros Junta Directiva 2018.2019, información de cada representante de las diferentes terapias que conforman la Junta Directiva.

Fisioterapia

Conformación y puesta en marcha de la Comisión Profesional de Fisioterapia del CTCR, cuyo objetivo fue cumplir con el requisito solicitado por la WCPT (Confederación Mundial de Fisioterapia) para la correspondiente incorporación. Esto se logró por la Asamblea General del año 2018.

La conformación, se inicia con la recepción de candidatos, representados por cinco personas agremiadas: Junta Directiva (Viviana Pérez), Comité Académico (Gabriel Peña), Comité Consultivo (Erika Cyrus), Sector Público (Carlos Díaz) y Sector Privado (Eduardo Fonseca). Su nombramiento rige desde noviembre del 2018 a la actualidad. En el mes de mayo el Colegio logró la incorporación de la Comisión Profesional de Fisioterapia y de todos los miembros activos de Fisioterapia del CTCR a la WCPT, según aprobación de la Asamblea General de esta Confederación Internacional, a la cual asistieron el MSc. Gabriel Peña y Wendolyn Arce.

En esta Asamblea, se logra además la Secretaría en el Comité Ejecutivo de la Región Suramericana de la WCPT para el periodo 2019-2021, representada por Viviana Pérez, cuyo objetivo principal es promover los objetivos políticos y de ejecución de la región Sudamericana.

Puesta en Función de la Comisión Profesional de Fisioterapia:

- Mantiene sesiones mensuales, en donde se ha logrado trasladar las acciones propias de la WCPT al país.
- Se confecciona la lista de subgrupos y sus requerimientos como país.
- Se gestionan la programación en conjunto con la Dirección Académica del Colegio, capacitaciones y foros de discusión.
- Evaluación de los Reglamentos de Dermatofuncional, Veterinaria y Ecografía guiada.

Participación continua con entidades de la Caja Costarricense de Seguro Social (C.C.S.S.) en lo que respecta a Manuales de Puestos de la institución.

Durante el periodo se ha logrado la participación continua con entidades de la C.C.S.S. en lo que respecta a Manuales de Puestos de la institución. Se logra investigar, participar y facilitar a la C.C.S.S. el per l profesional de la Fisioterapia, buscando la actualización del manual de puestos. Para esto se han realizado reuniones con los personeros de la C.C.S.S. donde reciben las noti caciones por parte del CTCR.

El día 29 de julio del 2019, la presidenta del Colegio, Viviana Pérez, junto a Adriana Gómez, líder en la implementación del Expediente Digital Único en Salud (E.D.U.S.) de la C.C.S.S., se reúnen con el Departamento correspondiente, el cual se hace responsable de dar la orden a su Junta Directiva para la realización de un estudio externo para la renovación de los Manuales de Puestos, en un plazo de dos años.vvv

Elaboración y aprobación de las Reglamentaciones en:

Fisioterapia Invasiva

Reglamentar las técnicas que involucran la utilización de un agente físico con aguja. Se logra contactar a profesionales del ámbito nacional he internación para tener un abanico de expertos y poder objetivizar los tiempos adecuados para llevar a cabo un proceso de aprendizaje. Asimismo, se contactó a personas del ambiente nacional como Cesar Benavidez, Esteban Zúñiga, Jorge Alvarado y Jonathan Cabezas, y del ámbito internacional como Orlando Mayoral y Oscar Ronzio, entre otros. El 29 de noviembre de 2018 se logra tener el documento que regula la práctica en cada una de las intervenciones, como punción seca EPTE y MEP.

Fisioterapia en el Suelo Pélvico

Elaboración y aprobación de la Reglamentación en Fisioterapia en el Suelo Pélvico, basado en la solicitud del 15 de marzo del 2018 de los señores Kenny Vargas, Lianna Marín, Keila Mora y Stephanie Espinoza. Se inicia un trabajo colaborativo con la Presidencia del Colegio, realizando diversas consultas con personas agremiadas que poseen formación en el área como Milena Hernández, Jessica Blanco, José Traña y Michael Matamoros, logrando construir y aprobar un documento como Reglamentación para la Ejecución de las acciones terapéuticas en el área del suelo pélvico. Se publica en el Diario La Gaceta el 29 de noviembre del 2018.

Fisioterapia Dermatofuncional

El Reglamento de Fisioterapia Dermatofuncional fue diseñado y promovido por una comisión creada exclusivamente para ese efecto, la cual se reunió en las instalaciones del CTCR en el mes de abril del año 2019 para la elaboración de dicho reglamento.

Con el apoyo de la Licenciada Sandy Vargas Rubi, Nury Ramírez Rojas, Silvia Jiménez Bonilla y por la Directora Académica del CTCR, Gwendolyne Arce Salazar, se realizaron los cambios al documento, de acuerdo a las sugerencias aportadas por el gremio que conforma un aproximado de 180 sioterapeutas en esta área. En el mes de mayo, el reglamento fue presentado a la comisión profesional del Colegio, quienes realizaron observaciones que fueron tomadas en cuenta en la versión nal. La Junta Directiva ya aprobó el Reglamento de Fisioterapia Dermatofuncional y se está a la espera de la publicación.

Fisioterapia en Práctica Animal

Elaboración y aprobación del Reglamento en Fisioterapia en Práctica Animal, a solicitud de Elisa Moreno Rojas, Andrea Perera Mora, Gloriana Ferlini Cano y Daniela Ruiz Rojas. Se cumple con la confección de un documento que permite la reglamentación en Fisioterapia en Práctica Animal, apostando al subgrupo de la WCPT, así como a las diversas formaciones existentes. Se está en proceso de aprobación nal por parte de la Junta Directiva.

Fisioterapia Ecoguiada

Elaboración y aprobación de la Reglamentación en Fisioterapia Ecoguiada. Para ello, se consulta a terapeutas nacionales capacitados en el tema y se trabaja en la confección del Reglamento con personas de mucha experiencia como Ana Groot, Samuel Fernández, Mike Burke, Oscar Ronzio y Jonathan Brenes, en coordinación con la Presidencia del Colegio. Desde el inicio se trabaja en la reglamentación con cuidado por las posibles susceptibilidades con otras ciencias de la salud. Se está en proceso de aprobación nal por parte de la Junta Directiva.

Visitas a comunidades en diversos sectores de la Fisioterapia fuera del Gran Área Metropolitana (Limón, Guanacaste, Occidente)

A petición de varios terapeutas e instituciones, se visitó, por ejemplo, el Hospital Enrique Baltodano Briceño, El Hogar de Ancianos de Guápiles, entre otros lugares del Gran Área Metropolitana.

Reuniones con instituciones del sector privado y público para la mejora de la educación continua de nuestras personas agremiadas.

Incorporación de un representante del Colegio de Terapeutas al Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS). La agremiada Karla Abadía es nuestra representante, quien ha hecho una labor impecable. Se han realizado reuniones continuas con el sector público, con el propósito de que el CENDEISSS sea el ltro de las capacitaciones necesarias para este sector. Igualmente, se han recibido terapeutas de diversos sectores del país en solicitud de formación o jornadas.

Trabajo en conjunto con el Ministerio de Salud de Costa Rica.

Se trabajó en dos grandes áreas:

-Investigación sobre la localización geográ ca y de ejercicio profesional de las personas profesionales agremiadas a nuestro Colegio. Se realizan reuniones mensuales con los diversos personeros del Ministerio de Salud, con la Presidencia, Viviana Pérez, el Departamento Legal, Gianina Godínez, y el Departamento Académico, Wendolyne Arce.

-Seguimiento al cumplimiento del Decreto 41541-S “PERFILES DE PROFESIONALES DE CIENCIAS DE LA SALUD”, por parte de la Presidencia y del Departamento Legal del Colegio. Se hizo entrega de los seis per les profesionales que mantenemos, analizando los requerimientos del Decreto, concluyendo que el Per l de Fisioterapia cumple con las necesidades establecidas.

-Regulación de los Centros de Acondicionamiento Físico, una gestión que se realiza con nuestro mayor empeño por todas las personas profesionales en Fisioterapia que trabajan en estas entidades. En dicha gestión se aclaró que estos establecimientos son prestadores de servicios en salud y que los sioterapeutas son los profesionales idóneos para esta labor, por su capacidad para la prescripción del ejercicio y por su competencia profesional en el diagnóstico e intervención de personas con alguna alteración funcional.

Participación en el Convivio de la WCPT-SAR (Confederación Mundial de Fisioterapia), en Puebla, México.

Como requerimiento de la WCPT, se solicita la participación en las Asambleas Generales y Consultivas de la región. Costa Rica fue invita por el Comité Ejecutivo de la WCPT, con el objetivo de informarse de las diversas acciones que se realizan. Se participa activamente en el Consultivo, donde se presenta el país ante la región y se participa como observador en el Encuentro Latinoamericano de la Confederación Latinoamericana de Fisioterapia y Kinesiología (CLAFK), realizado entre el 03 y el 05 de noviembre de 2018, representados por la Presidencia y Departamento Académico.

Investigación y elaboración del criterio tiempo de atención y número de pacientes en Centros Diurnos.

Tomando como referencia la solicitud de una agremiada se analiza como incorporar el criterio de número de pacientes / terapeuta/complejidad en centros diurnos. Se elabora la respuesta a la agremiada en abril 2019 - agosto 2019.

Actualmente, se continua con la elaboración del documento de reforma al artículo 40 de la Ley General de Salud, realizando reuniones con diputados y diputadas, así como con abogados y abogadas, que nos apoyan en a nar las estrategias. Sin embargo, por el momento político con la entrada en vigencia de la nueva Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (Ley 9635), se hace pertinente analizar el mejor momento para su presentación, ya que la reforma al artículo 40 implica un incentivo económico para las personas profesionales del sector público. Se continua con la elaboración del documento, que tiene un nivel de complejidad muy alto, el cual es revisado por nuestro Departamento Legal y el Despacho de la diputada María José Corrales y otros diputados, que brindan observaciones al documento.

Otros logros:

Recibir a las personas agremiadas que solicitan apoyo en el área cientí ca; Trabajar en la planeación estratégica de todos los departamentos del CTCR y continuar con el proceso de trasparencia Administrativa y Financiera; Adquisición del automóvil institucional, que cumple los objetivos planteados y suple las necesidades de la Fiscalía y de la Dirección Académica del Colegio.

Audiología

Participación mediática en contra del Convenio Marco de Prótesis Auditivas de la Caja Costarricense de Seguro Social (C.C.S.S.).

El objetivo fue dar a conocer a la población usuaria de prótesis auditivas y a la población en general, el Convenio Marco de compra de audífonos que pretende realizar la C.C.S.S, que violenta el derecho de autonomía del paciente a elegir su profesional en audiología de preferencia. Con dicha acción, se logró posicionar al Colegio en los medios más importantes de comunicación, como un referente defensor de la profesión. La participación se realizó por parte del representante de Junta Directiva y del Tribunal de Elecciones, del periodo de noviembre 2018 a la fecha.)

Participación del CTCR en la Comisión de Discapacidad de la Asamblea Legislativa contra el Convenio Marco de Prótesis Auditivas C.C.S.S.

Representantes del CTCR (Junta Directiva y Tribunal de Elecciones) fueron convocados en pro del paciente en setiembre 2019. A través de los miembros del CTCR, se logró convocar a la C.C.S.S para dar explicaciones respecto al convenio Marco, por lo cual los diputados tomaron las opiniones del CTCR para valorar y sugerir a las autoridades correspondientes si es o no necesario que se concrete dicho Convenio. En dicha audiencia, se expuso la afección del paciente y del gremio.

Participación del CTCR en la Comisión de Salud Auditiva del Ministerio de Salud.

Representantes del CTCR, conforman y participan activamente en dicho comité, desde inicios del 2018 a la actualidad, con el fin de evaluar, ejecutar y formalizar planes acción en pro de la saludad auditiva del costarricense).

Participación del CTCR en Celebración del Día Mundial de la Audición promovido por el Ministerio de Salud.

En noviembre de 2018, varios integrantes de diferentes órganos del CTCR, formaron parte del elenco de expositores de esta importante actividad, dando iniciativa a las actividades a nivel nacional de la salud auditiva costarricense.

Divulgación del Día Mundial de la Audición con un ciclo de charlas (CTCR, UCR, MEP).

Diseño del Perfil del Licenciado en Audiología de la Universidad de Costa Rica.

Varios integrantes de diferentes órganos del Colegio, elaboran el per l del Lic. en audiología, trabajando con diferentes organizaciones vinculantes a la elaboración del mismo, como la asociación de estudiantes de audiología de la UCR y la Asociación Costarricense de Audiología.

Modificación al Reglamento de Prescripción de Prótesis.

Se modifica el Reglamento de Prescripción de Prótesis Auditivas, en octubre 2019, con el n de mejorar la fiscalización y profesionalización desde un marco salubre y ético, para el bien del ciudadano costarricense que necesite de los servicios.

Diseño del Reglamento de Manejo del Cerumen por parte del Audiólogo.

Se realiza en octubre 2019, con el n de scalizar y regular el tratamiento del cerumen en los pacientes que necesiten el servicio de audiología, fortaleciendo la autonomía del profesional.

Diseño del Curso de Manejo de Cerumen para Audiología.

Coordinación de la Jornada Nacional de Audiología (JONA) para el 16 de noviembre de 2019.

Con la participación de varios miembros de diferentes órganos del colegio, se organiza JONA, como plan de la capacitación continua, con la participación de expositores nacionales e internacionales de renombre.

Objeciones a Carteles de la C.C.S.S. referentes a aspectos profesionales en el ejercicio de la Audiología.

Terapia del Lenguaje

Acercamiento con el Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes la Universidad Estatal a Distancia.

Se realiza este acercamiento con el n de evitar roces de licenciaturas dirigidas a docentes con el perfil profesional del Terapeuta del lenguaje.

Participación en la actualización y modi cación del Manual de Puestos de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Al revisar los manuales actuales se determina que muchas acciones del ejercicio profesional no se encuentran descritas y otras se manejan desactualizadas. Por este motivo, inicialmente se realizó un acercamiento, del cual se deberán esperar los resultados de un estudio que realiza la C.C.S.S. para continuar con la actualización y cambios en el manual.

Solicitud de reforma en la tabla de aranceles en la profesión de Terapia del Lenguaje e inclusión del criterio de evaluación general en la tabla.

Se consideró que en el estudio matemático realizado no se tomaron en cuentas ciertas condiciones que aumentan el gasto del profesional en el área de Terapia del Lenguaje.

Elaboración del criterio sobre la emisión de diagnósticos funcionales en el Expediente Digital Único en Salud (E.D.U.S.) de la C.C.S.S. por parte de los terapeutas del lenguaje.

Se busca mejorar el acceso de dicho profesional en el expediente.

Solicitud al Ministerio de Hacienda para incorporar en actividades económicas la profesión de Terapia del Lenguaje.

Actualmente las personas profesionales en Terapia del Lenguaje no aparecen como actividad económica, lo que implica que para poder realizar facturación electrónica deban inscribirse ante el Ministerio de Hacienda bajo otra actividad como, por ejemplo, sioterapia o enseñanza especial.

Proceso de Formulación de Normativa y Reglamentación en el uso de electro-estimuladores para Terapia del Lenguaje.

El crecimiento profesional en nuestro país a nivel académico busca formar profesionales de alta calidad en el sector salud y parte de este crecimiento se debe al deseo de innovar y a crecer sin quedar atrás a nivel internacional. Actualmente dicha normativa se encuentra en revisión en el Departamento Legal del Colegio.

Envió de informe hacia la Procuraduría General de la Republica con criterios para la creación del perfil del profesional en docencia con énfasis en Terapia del Lenguaje.

Actualmente nos encontramos a la espera de la resolución y se monitorea constantemente su avance.

Envió del informe hacia la Procuraduría General de la Republica con criterios para la suspensión de la incorporación de bachilleres en Terapia del Lenguaje al Colegio de Terapeutas de Costa Rica.

Actualmente nos encontramos a la espera de la resolución y se monitorea constantemente su avance.

Elaboración de criterios sobre la incorporación de bachilleres en la carrera Terapia del Lenguaje al Colegio de Terapeutas de Costa Rica.

Debido a que la carrera en Terapia del Lenguaje finaliza su formación y contenido en el grado de licenciatura, es importante que la incorporación al CTCR como Colegio Profesional que brinda la autorización al ejercicio, vele por una formación completa.

Promoción de cursos de actualización en el área de Terapia del Lenguaje.

Terapia Ocupacional

- Confección y coordinación de la Comisión Profesional de Terapia Ocupacional con representación gremial del sector público y privado, además del Comité Consultivo de ambos sectores.

- Divulgación a la Comisión Profesional de los ejes estratégicos y del plan de trabajo anual.

- Socialización de los Reglamentos de Beca al Comité Consultivo para delegar a la valoración de becas académicas para la participación en cursos de agremiados de Terapia Ocupacional.

- Trabajo en la creación de una lista de profesionales capacitados para impartir seminarios, capacitaciones y cursos de actualización.

Imagenología

- Conformación de la Comisión Profesional de Imagenología con profesionales líderes en su sector.
- Reunión con la encargada de valoración de los perfiles de puestos de la Caja Costarricense de Seguro Social (C.C.S.S.), para aclarar dudas sobre las funciones de las personas imagenólogas dentro de la institución.
- Reunión y asesoría legal con imagenólogos funcionarios de la C.C.S.S.
- Apertura de canales de comunicación para el acercamiento de personas agremiadas con respecto a sus necesidades, dudas y comentarios para conformar comisiones de trabajo en el seguimiento de actividades específicas.
- Acercamiento a la International Society of Radiographers and Radiological Thecnologist con el fin de incorporarse en el 2020.
- Promoción del perfil profesional de Imagenología en la subárea de diseño de puestos de la C.C.S.S.

Terapia Respiratoria

- Participación de reuniones ordinarias y extraordinarias en las cuales se logró definir lineamientos, regulaciones, normativas y otros puntos tratados y agendados en cada sesión de Junta Directiva.
- Responder las consultas de personas agremiadas, donde intervienen un miembro de Junta Directiva Representante de Terapia Respiratoria y un miembro del Comité Consultivo de Terapia Respiratoria.
- Participación en la revisión y lectura de reglamentos, lineamientos y normas, propuestos por algunas carreras profesionales incluidas en el Colegio de Terapeutas. Se realiza en el momento que ingresa la solicitud de revisión procurando el buen funcionamiento y regulación de las carreras incluidas en el Colegio de Terapeutas.

- Colaboración en el desarrollo del presupuesto de Terapia Respiratoria para el año 2020 mediante sesiones de Junta con la Dirección Ejecutiva, para lo cual se plani caron las necesidades económicas necesarias para la representación de Terapia Respiratoria.

- Conversaciones constantes sobre temas referentes a Terapia Respiratoria con los coordinadores de Terapia Respiratoria de la C.C.S.S. y otros centros con temas relevantes, buscando obtener información de utilidad para las personas agremiadas y para el Colegio.

- Colaboración con la elección de la persona candidata para el Comité Académico, la cual trabajará en el momento que inicien función y según las demandas existentes. Dentro del compromiso que tendrá este representante está facilitar la asignación y revisión de becas o cursos, entre otras, según las necesidades del momento.

- De nición de la persona agremiada que formará parte del Comité Asesor, cuya labor principal es colaborar con la confección y revisión de documentación referente a casos de Terapia Respiratoria.

Tribunal Electoral

MSc. Carlos Enrique Pereira Vargas
Presidente

Lic. Sebastián Alfaro Alarcón

Licda. Elbethia Briceño Ondoy

Informe Tribunal Electoral

En este periodo el Tribunal realizó las siguientes acciones:

- Coordinación de la inscripción de postulantes y papeletas para elecciones en Asamblea General a realizarse en noviembre de 2019.
- Colaboración con Mercadeo para la publicación de información de postulantes y papeletas.
- Definición de fecha sugerida para la Asamblea General.
- Coordinación de logística electoral para la Asamblea General.

Para el próximo periodo los retos que el Tribunal se ha plasmado son los siguientes:

- Proyecto de modificación al Reglamento Electoral del CTCR.
- Proyecto de votación en línea.
- Proyecto de divulgación desde el CTCR y hacia los Miembros de los futuros postulantes y papeletas.
- Proyecto de promoción de la participación electoral de los Miembros.

Informe Tribunal de Ética periodo 2018/2019

- El Tribunal sesiona dos veces, los días jueves en horario de 5:00 p.m. a 7:00 p.m.
- Las funciones realizadas por el Tribunal de Ética en este periodo fueron las siguientes:
- Cuatro cursos de ética.
  1) 07 de enero de 2019.
  2) 08 de mayo de 2019.
  3) 10 de agosto de 2019.
  4) 09 de noviembre de 2019 (próximo a realizarse).

- Se discute y se toman decisiones sobre la estrategia para la recolección de los formularios.
- Análisis de la información recolectada por medio de un cuestionario entregado a cada participante, en cada uno de los cursos de ética.
- Se establece comunicación con el Departamento de Fiscalía, para hacer un análisis de información sobre las estrategias que está usando este Departamento, con relación a las denuncias realizadas por las personas agremiadas, y los resultados de dichas investigaciones, que se han resuelto sin tener que elevarlo al Tribunal de Ética. Se solicita al Departamento de Fiscalía tener reuniones cada tres meses, con la finalidad de conocer los procesos de denuncia y su labor en general.
- Se coordina con el Departamento Académico una reunión para iniciar la capacitación en el uso de la Plataforma Virtual del Colegio, con la finalidad de ser tutores virtuales en el curso de ética en modalidad bimodal.
- Se realiza el curso con todos los miembros del Tribunal de Ética.
- Se trabaja en la recopilación de información para el diseño del curso de ética en modalidad bimodal, en colaboración con la administradora de la Plataforma Virtual del Colegio, con el objetivo de impartir el último curso de ética del 2019 en esta nueva modalidad.
- Se coordina con el Departamento Legal el material de apoyo para el curso de ética y poder organizarlo en la Plataforma Virtual del Colegio.
- Se inician reuniones con el Departamento de Fiscalía, el cual solicita el estudio de algunos artículos del Código de Ética, con el propósito de agilizar el proceso de investigación ante las posibles sanciones a las personas agremiadas que incurran en irregularidades en el ejercicio de la profesión.

Tribunal de Ética

Los puestos de las personas integrantes se organizaron de la siguiente forma:

Presidente
Vilma Quijano Cubero.
Terapia del Lenguaje;
Vicepresidenta
Mariana Sánchez Mora.
Terapia Ocupacional
Secretaria
Yohanna Romero Ramírez.
Terapia Respiratoria
Primer Vocal
Roison A. Espinoza Rojas.
Terapia Física
Segundo Vocal
Danny Mora Fernández.
Audiología
Tercer Vocal
Danny Alvarado García
Imagenología
(presentó la renuncia)

- Se solicita al Departamento Académico la presentación de los perfiles profesionales y el área de especialización.
- Se hacen observaciones sobre la injerencia que pudiera tener el Colegio de Terapeutas en los Planes de Estudio de las universidades.
- Se reciben sugerencias del Departamento Legal sobre los posibles cambios en el Código de Ética.
- Se realiza la justificación de la ausencia al curso de ética de una agremiada que presentó toda la documentación a tiempo.

Los Objetivos para el periodo 2019 / 2020

El Tribunal de Ética continuará con los proyectos iniciados en el periodo 2018/2019:

- Organizar, planificar y calificar los cursos de ética para el año 2020. Consolidar el curso de ética en modalidad bimodal.
- Modificar el curso presencial usando nuevas técnicas más participativas.
- Analizar los cambios solicitados por el Departamento de Fiscalía.
- Trabajar en los cambios solicitados, procurando el bienestar de cada paciente, las personas agremiadas y el Colegio.
- Fomentar los valores individuales y colectivos sobre la ética profesional.

Vilma Quijano Cubero
Presidente, Tribunal de Ética

COLEGIO DE TERAPEUTAS
COSTA RICA

Informe por Departamentos del CTCR

Informe de Dirección Académica

En el periodo 2018-2019 la Dirección Académica estableció su Plan Estratégico en beneficio de todas las personas agremiadas, entre ellos:

- **Realizar al menos una jornada de actualización tipo mini congreso, por profesión, en las siete provincias de Costa Rica.**

En cuanto a el Programa de Capacitación Nacional e Internacional, perteneciente al Plan Estratégico, se programó salir del Gran Área Metropolitana para beneficiar a aquellas personas agremiadas de las profesiones más numerosas. Para ello, se negociaron jornadas en Limón, Puntarenas, Guanacaste, Heredia, Perez Zeledón y Cuidad Neilly, logrando concretar las jornadas de Puntarenas, Perez Zeledón y Heredia como se observa en la tabla 4.

Lugares visitados:	Personas colegiadas que participaron:
Pérez Zeledón	18
Heredia	18
Puntarenas	10
Total	46

Tabla 4. Fuente: Dirección Académica

Por lo tanto, se logró que 46 agremiados de diferentes zonas del país participaran de actividades académicas por medio de Jornadas de Capacitación con diferentes temas de interés.

- **Traer expositores de renombre internacional y con amplia experiencia de las seis profesiones agremiadas y ofrecer temas innovadores en el área disciplinar especifica.**

Se coordinaron capacitaciones con expositores internacionales y nacionales, dando la oportunidad a nuestros agremiados de tener una formación de calidad. Los logros obtenidos para las seis profesiones del CTCR se encuentran descritos en la tabla 5.

Es importante mencionar que, aunque se estableció al menos un curso nacional e internacional por profesión, algunos no contaron con el cupo deseado por lo que se tuvieron que cancelar.

Tabla 5. Cursos impartidos por profesión a nivel nacional e internacional.

Agremiados alcanzados	Total de personas agremiadas	Agremiados asistentes a cursos y jornadas 2018-2019	Agremiados asistentes a cursos y jornadas 2017-2018	Porcentaje de alcance	Cursos Impartidos	Cursos No impartidos
Fisioterapia	3014	820	168	27%	18	4
Terapia de Lenguaje	844	89	0	11%	3	1
Terapia Ocupacional	269	35	70	13%	1	2
Terapia Respiratoria	328	81	23	25%	3	2
Audiología	167	57	45	34%	3	3
Imagenología	147	27	24	18%	1	2
	4799	**1109**	**330**	**21%**	**29**	**14**

fuente: Dirección Académica

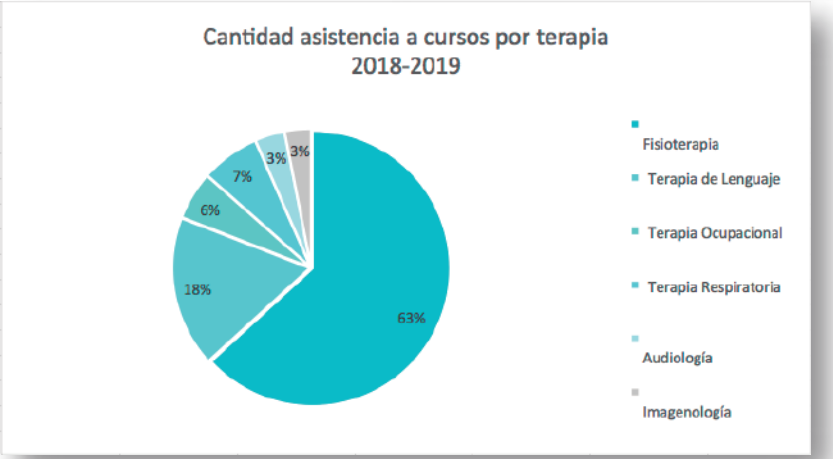

Como se observa en la tabla 5 se logró capacitar al 21% de las personas agremiadas del Colegio de Terapeutas de Costa Rica, incrementando el número de participantes del periodo 2017-2018, lo cual representa un resultado significativo de mejora para la Dirección Académica.

A continuación, en la figura 7 se observa como la Fisioterapia tuvo más cantidad de personas asistentes a los cursos en el periodo 2019-2020, siendo la profesión con más representación en los cursos impartidos por el CTCR.

Los cursos y capacitaciones se tipificaron según las horas efectivas: jornadas de 3 a 12 horas, cursos de participación de 12 a 30 horas y cursos de aprovechamiento de más de 30 horas. Se tuvo la oportunidad de contar con expositores nacionales e internacionales de renombre, que se seleccionaron por medio de su trayectoria profesional y su Curriculum Vitae. La Dirección Académica maneja una base de datos con las personas expositoras participantes.

Durante el periodo 2018-2019 han surgido grupos organizados de los diferentes gremios que han solicitado cursos, según su necesidad, en diferentes zonas de país como Grecia o el Gran Área Metropolitana, y que han sido financiados por cada persona agremiada participante.

A estos grupos organizados se les denomina grupos "cerrados", ya que ellos se organizan con un cupo mínimo de personas para que el curso se aperture. Gracias a estos grupos cerrados se ha mantenido una excelente comunicación y para el Plan de Capacitación 2019-2020 ya se han establecido varias capacitaciones.

A continuación, en la tabla 6 se describe cuáles han sido los grupos cerrados a quienes se les ha impartido capacitación en el periodo 2018-2019.

Curso	Lugar	Participantes
Anatomía Palpatoria	Grupo de Fisioterapeutas de Occidente	14
Punción Seca y Anatomía Palpatoria	Grupo a gremio fisioterapia dermatofuncional, en CTCR	24
Anatomía Palpatoria	Grupo Hospital Metropolitano	20
Total		**58**

fuente: Dirección Académica

COLEGIO DE TERAPEUTAS COSTA RICA

En la tabla anterior se visualiza que se han capacitado 58 personas en los grupos “cerrados”, quienes obtienen los beneficios de tener excelentes personas facilitadoras en áreas específicas de formación.

Asimismo, la capacitación gratuita formó parte esencial del Plan 2018-2019, donde se logró impartir un total de siete jornadas de actualización dirigidas a diferentes profesiones, inclusive interdisciplinarias. Dichas jornadas fueron completamente gratuitas, con temas relevantes en la práctica profesional de las personas agremiadas del CTCR y asistieron un total de 290 participantes.

Estos datos se muestran a continuación en la tabla 7, Jornadas de capacitación gratuitas.

Nombre de la Actividad	Fecha	Profesión	Tipo	Expositor	Costo	Total de participantes
Biomarcadores de Daño radio inducido ADN	27-10-2018	Imagenología	Nacional	Andres Chaves	Gratuita	29
Jornada en Fisioterapia Oncológica	23-2-2019	Fisioterapia	Nacional	Varios	Gratuita	74
Jornada Realidad de Audiólogo en- Costa Rica	3-4-2019	Audiología	Nacional	Carlos Pereira	Gratuita	12
Manejo adecuado de Lesiones de tobillo y pie	3-6-2019	Fisioterapia	Nacional	Dr. Allan Mora	Gratuita	59
Jornada de actualización razonamiento clínico	14-3-2019	Fisioterapia	Internacional	Joaquín Urrea	Gratuita	53
Jornada Posicionamiento Silla de ruedas	10 -4- 2019	Fisioterapia y Terapeuta Ocupacional	Nacional	CHUPIS	Gratuita	40
Jornada de actualización espirometrías	4 -5- 2019	Terapia Respiratoria	Nacional	Diego Sossa	Gratuita	23
Total	**290**					

fuente: Dirección Académica

COLEGIO DE TERAPEUTAS COSTA RICA

Las 290 personas agremiadas recibieron una carta de participación por cada jornada a la que asistieron. Además, en cada una de las capacitaciones se evaluó para tener criterios de mejora y potenciar las fortalezas; dichos resultados se presentan más adelante.

A continuación, se detallan los resultados obtenidos en la última encuesta, mismos que se tomaron en cuenta para diseñar la capacitación continua del periodo 2019-2020.

La encuesta fue realizada con el propósito de obtener información y sustentar el Plan de Capacitación del Colegio de Terapeutas, tomando en cuenta las necesidades propias del grupo de agremiados.

OBJETIVO GENERAL:

Conocer las necesidades de capacitación de las personas agremiadas del Colegio de Terapeutas de Costa Rica.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Identificar las áreas de capacitación preferidas por las personas agremiadas del CTCR.
2. Establecer un plan de capacitación basados en los resultados.
3. Dar a conocer los resultados que son evidencia de lo que solicita la persona agremiada.

METODOLOGÍA:

Se aplicó una encuesta de capacitación, la cual fue separada en las seis profesiones que alberga el CTCR con los temas específicos de cada una.

La información se obtuvo de la base de datos generada a partir de la encuesta entregada a los agremiados por correo electrónico por medio de un formulario elaborado con la herramienta Google Forms.

Muestra: Tomando en cuenta que el total de agremiados activos es de 4657 (Plataforma de Servicios 2019), se llegó a porcentaje de respuesta de 8.84% que corresponde a 412 agremiados, distribuidos de la siguiente manera.

Tabla 8.Distribución de respuestas según profesión

Profesión:	Colegiados:
Terapia Respiratoria	33
Fisioterapia	253
Imagenología	16
Audiología	27
Terapia de Lenguaje	55
Terapia Ocupacional	28

Fuente: Agremiados CTCR 2019

Terapia Respiratoria:

Resultados en cuanto a los temas de capacitación de las personas profesionales en Terapia Respiratoria, para un total de 33 respuestas.

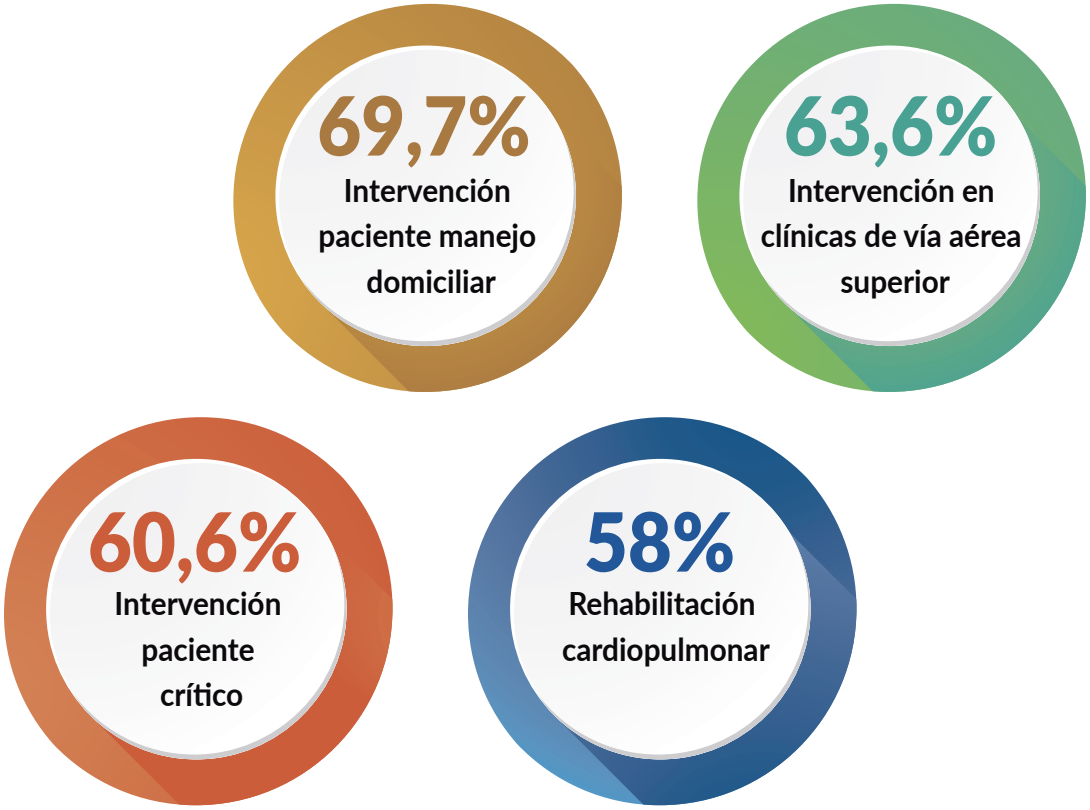

COLEGIO DE TERAPEUTAS
COSTA RICA

Imagenología:

Temas de Capacitación elegidos por las personas profesionales en Imagenología, para un total de 16 respuestas.

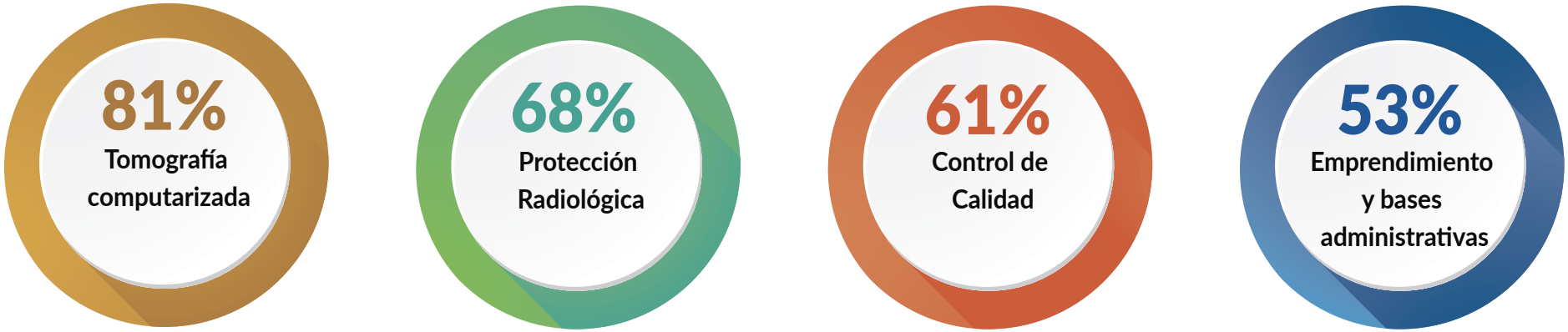

Audiología

Temas de Capacitación elegidos por las personas profesionales en Audiología, para un total de 27 respuestas.

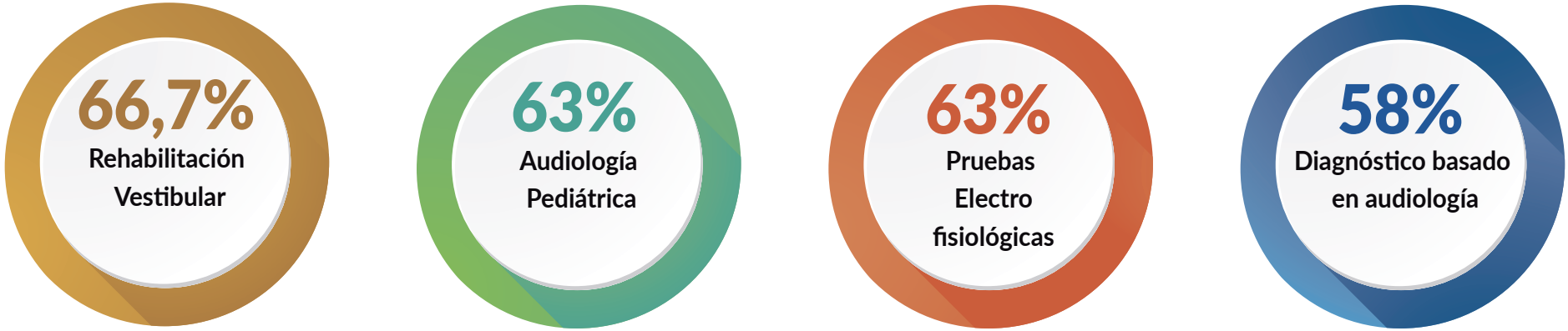

Fisioterapia

Temas de Capacitación elegidos por las personas profesionales en Fisioterapia, para un total de 254 respuestas.

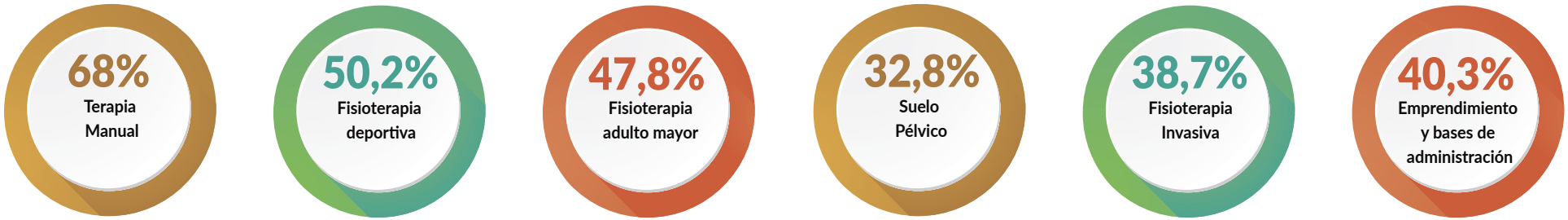

Terapia Ocupacional

Temas de Capacitación elegidos por las personas profesionales en Terapia Ocupacional, para un total de 28 respuestas.

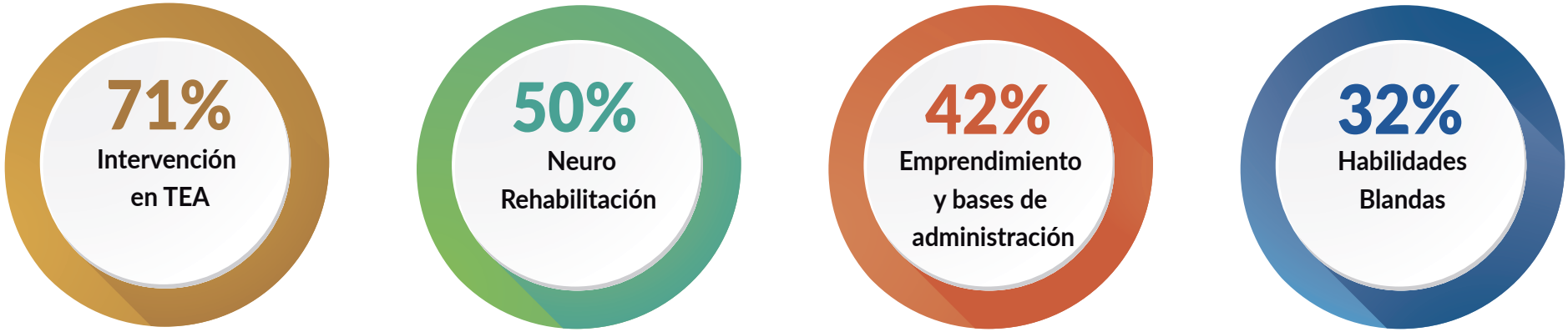

Terapia del Lenguaje:

Temas de Capacitación elegidos por las personas profesionales en Terapia del Lenguaje para un total de 28 respuestas.

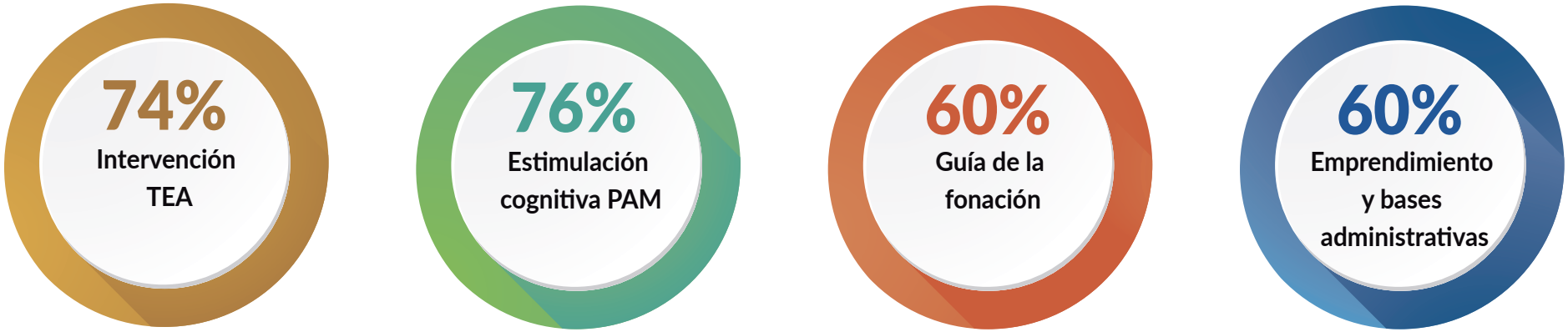

- **Realizar diferentes actividades académicas referentes a investigación e iniciar la confección de la revista científica.**

Una parte esencial de la práctica profesional es la investigación, que, por la naturaleza de nuestras profesiones del área de la salud y los constantes avances tecnológicos, en métodos y técnicas de aplicación de tratamiento, debe ser una herramienta para la documentación y evidencia de dichos avances.

Dentro del Plan Estratégico del periodo 2018-2019 se planteó la capacitación en investigación inicialmente observacional. Se organizaron dos talleres de investigación, de los cuales únicamente se impartió uno de ellos, ya que el otro taller no se obtuvo el cupo deseado.

Asistieron doce agremiados de diferentes profesiones, logrando tener herramientas para la búsqueda de **evidencia científica confiable, clasificación de evidencia científica y fundamentos de escritura de artículos científicos.**

Asimismo, se realizó el primer premio a la investigación en el mes de noviembre del 2018. Las personas ganadoras del premio a la investigación se describen a continuación:

MSc. Sergio Solís.
Imagenología

Medición de los cambios de perfusión cerebral durante contención de la respiración: un enfoque para cuantificar reactividad cerebrovascular y detección neurovascular. Desacoplamiento en tumores cerebrales.

MSc. Diego Sossa.
Terapeuta Respiratorio

Bene cios del ejercicio físico en el síndrome de apnea obstructiva del sueño (sahos) y sus comorbilidades: recomendaciones en rehabilitación cardiopulmonar.

MSc. Jhonny Salas.
Terapeuta Respiratorio

Uso del heliox en las crisis asmáticas moderadas y severas en el Servicio de Emergencias del Hospital Rafael Ángel Calderón Guardia. Un estudio prospectivo.

Fuente: Direccion Academica

A cada participante se le entregó un reconocimiento en una actividad realizada en el CTCR, donde participaron agremiados de diferentes profesionales y se socializó en redes sociales del Colegio.

En cuanto a la confección de la revista científica se solicitó a la Junta Directiva nombrar un profesional por cada profesión que tenga igualmente formación en investigación, con la finalidad de iniciar con el proceso de confección de la revista, la cual se retoma en este periodo 2019-2020.

- **Lograr al menos una beca o pasantía por carrera, nacional o internacional.**

Los objetivos estratégicos de la Dirección Académica se orientan a dar más y mejores beneficios para las personas agremiadas de las seis profesiones. En este sentido, en coordinación con la Junta Directiva se definió tanto el reglamento como la entrega de seis becas por semestre para cada profesión, es decir, un total de doce becas por año.

Participantes de becas I y II semestre 2018-2019

Profesión	Número de participantes	Periodo
Fisioterapia	10	I semestre y II semestre
Terapia de Lenguaje	1	II semestre
Terapia Ocupacional	2	I y II semestre
Terapia Respiratoria	1	1 semestre
Audiología	0	I y II semestre
Imagenología	1	I semestre
Total	**15**	

Fuente: Direccion Academica

Tabla 17, las becas otorgadas al cierre de setiembre del 2019.

Profesión	Actividad académica a la que asistió	Periodo
Terapia Ocupacional	Congreso Internacional de Confederación Mundial de Terapia Ocupacional	**I semestre**
Imagenología	27° reunión y exposición anual de la Sociedad Internacional para la resonancia magnética en medicina.	**I semestre**
Fisioterapia	Curso de Fisioterapia Acuática	**I semestre**
Total	**3**	

Fuente: Direccion Academica

COLEGIO DE TERAPEUTAS COSTA RICA

Como muestra la tabla siguiente las profesiones que no participaron de las becas del I semestre del 2019 y, por acuerdo de Junta Directiva, con la partida presupuestaria de becas se realizaron tres cursos gratuitos para dichas profesiones.

En síntesis, el total de beneficiaros de becas del primer semestre del 2019, es de **41 agremiados.**

Profesión	Nombre del curso	Asistentes
Audiología	Pruebas audiológicas especiales	**10**
Terapia de Lenguaje	Funciones Estomatognáticas aplicadas a la producción de los sonidos.	**30**
Terapia Respiratoria	Monitoreo Hemodinámico	**11**
Total	**41**	

Fuente: Direccion Academica

- **Plataforma Virtual.**

Para mejorar el alcance de la Dirección Académica y las actividades de capacitación para todas las personas profesionales del país se indicó en el Plan Estratégico la adquisición de una plataforma virtual, la cual ya es una realidad.

La plataforma MOODLE adquirida ya está funcionando en su totalidad al 100% para impartir cursos de capacitación, de los cuales ya se han impartido dos y para el periodo 2019-2020 se tienen plani cadas varias formaciones para el bene cio de las personas agremiadas.

El curso de tutores virtuales se impartió gratuito a las personas agremiadas interesadas, que se inscribieron mediante una publicación en redes sociales. Hubo una participaron total de 21 personas. Para el curso de ética, en coordinación con el Tribunal de Ética del CTCR, se diseñó y se instaló en la Plataforma Virtual dicho curso para ser impartido en modalidad bimodal.

La plataforma cuenta con los manuales de uso y con el diseño metodológico para todos los cursos. En la siguiente gura se observa la fachada de la plataforma virtual del CTCR, la cual se encuentra ya en la página del Colegio en el siguiente link:

https://ctcrvirtual.com

Figura 14. Fachada de la Plataforma Virtual del Colegio de Terapeutas de Costa Rica.

COLEGIO DE TERAPEUTAS
COSTA RICA

- **Permear todas las actividades de la Dirección Académica con la calidad en los procesos y registro de agremiados.**

Finalmente, la Dirección Académica, en colaboración con Plataforma de Servicios, implementó el registro de nuestros agremiados Máster, quienes por voluntad entregan los requisitos en plataforma de servicios y mediante la Dirección Académica se emite un o cio para reconocerles como máster.

En este caso la Dirección Académica creó una nomenclatura para el uso interno, donde nombró la maestría como propia (conforme a cada disciplina) y la interdisciplinaria que integra conocimientos que van más allá que los técnicos de la profesión.

En la tabla 19 se muestra la cantidad de personas agremiadas con maestrías registradas según la naturaleza del posgrado obtenido.

Profesión	Maestría Propia	Maestría Interdisciplinaria	Cantidad
Fisioterapia	29	39	68
Audiología	35	1	36
Imagenología	0	1	1
Terapia de Lenguaje	0	12	12
Terapia Ocupacional	0	4	4
Terapia Respiratoria	0	9	9
Total	**64**	**66**	**130**

Fuente: Direccion Academica

En el periodo 2018-2019 se aprobaron y publicaron en el Diario La Gaceta dos Reglamentos de Fisioterapia, en cuanto a la intervención de áreas sensibles que requieren una formación más exhaustiva de las personas agremiadas. Dichos reglamentos contemplan el plan de contención para lograr la nivelación de las personas agremiadas que no cuentan con las horas establecidas de formación para ejecutar los métodos y técnicas.

Por este motivo, el CTCR de la mano de la Dirección Académica puso en acción el plan de contención de Fisioterapia Invasiva y de Fisioterapia de Suelo Pélvico, que se describe a continuación.

Reglamento	Número de cursos	Asistentes
Fisioterapia Invasiva		
Punción seca	3	47
Anatomía Palpatoria	4	92
Fisioterapia Suelo Pélvico		
Dolor Pélvico Crónico	1	30
Total		169

Las personas agremiadas que cumplen con los requisitos de los reglamentos antes mencionados y realizaron los trámites para quedar debidamente en regla con el objetivo de ejercer las técnicas y métodos, cuentan en su respectivo expediente con un o cio extendido por Dirección Académica y registrados en la base de datos de reglamentos del Colegio. En la tabla 21, ubicada en la página siguiente, se evidencia la cantidad de agremiados debidamente reglamentados según método o técnica.

La Direccion Académica al cierre del periodo 2018-2019, ha logrado un crecimiento importante con respecto al 2017, lo que queda evidenciado en los datos descritos anteriormente.

Sin embargo, en un esfuerzo de mejora continua, evaluamos todas las actividades académicas.

Dichas evaluaciones se aplican a cada participante y persona facilitadora de cada curso, taller o jornada, con el objetivo de medir nuestras fortalezas y mejorar las debilidades.

Tabla 21. Agremiados aprobados para ejercer las tecnicas y metodos reglamentados.

Técnica o método	Numero de agremiados	Porcentaje
Fisioterapia Invasiva		
Punción seca	221	7.3%
MEP	19	0.6%
EPTE	12	0.4%
EPI	0	0%
Fisioterapia en Suelo Pélvico		
Suelo Pélvico	25	0.8%
Total de certificados	277	7.5 %

Fuente: Direccion Academica

Anexos: Fotografías de eventos

Curso de Pruebas Audiológicas, 27 de septiembre, 2019

Fuente: Dirección de Comunicación CTCR.

Curso de monitoreo hemodinámico, 20 de setiembre, 2019

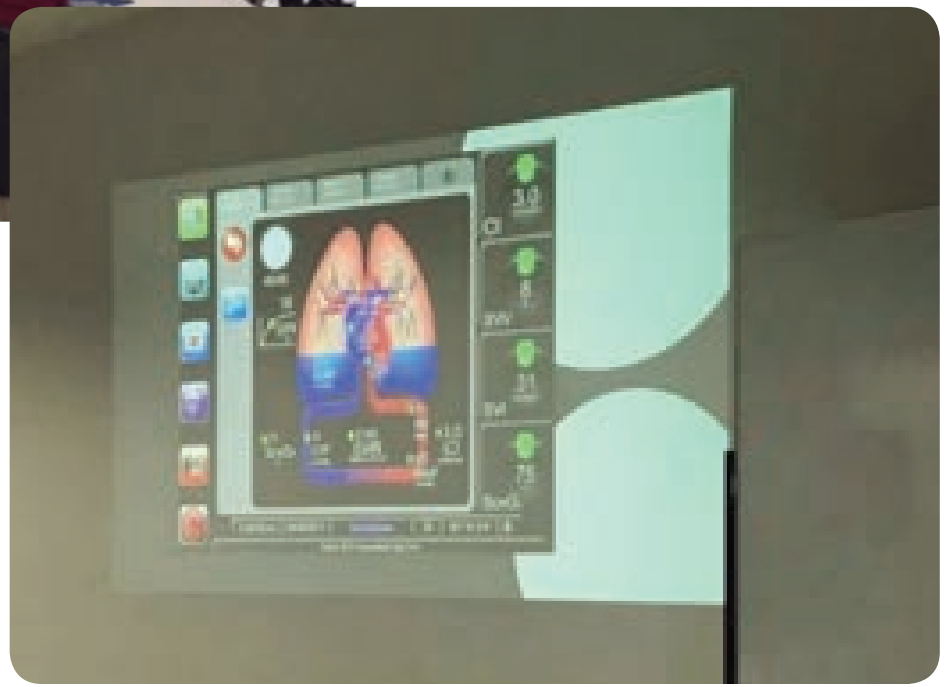

Fuente: Dirección de Comunicación CTCR.

COLEGIO DE TERAPEUTAS COSTA RICA

Taller de manipulación fascial instrumental, 19 setiembre, 2019
Hospital Enrique Baltodano Briceño

Fuente: Dirección Académica

Curso de Funciones Estomatognáticas aplicadas a la producción de los sonidos.
12 y 13 de septiembre, 2019

Fuente: Dirección de Comunicación CTCR

COLEGIO DE TERAPEUTAS
COSTA RICA

Jornada Interdisciplinaria Cáncer de Cabeza y Cuello, 7 de septiembre, 2019.

Fuente: Dirección de Comunicación CTCR

Cursos Dolor Pélvico Crónico
29, 30 y 31 de agosto, 2019

Fuente: Dirección de Comunicación CTCR

COLEGIO DE TERAPEUTAS
COSTA RICA

Taller Anatomía Palpatoria para Terapeutas de Lenguaje, 13 de agosto, 2019

Curso de Anatomía Palpatoria y Punción Seca, 21 al 25 de julio, 2019

COLEGIO DE TERAPEUTAS
COSTA RICA

Jornada de Actualización Fisioterapia
Pérez Zeledón, 30 de marzo, 2019

Jornada de Actualización Fisioterapia
Puntarenas,15 de julio, 2019

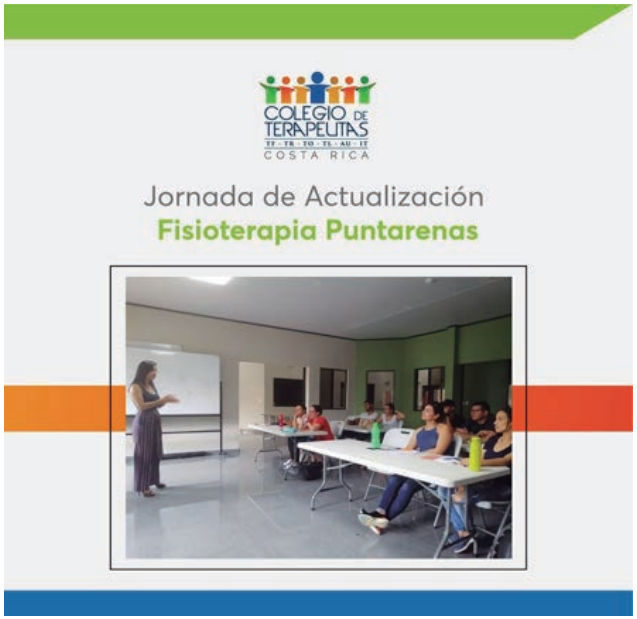

Jornada de Fisioterapia
Oncológica, 23 de febrero, 2019

Fuente: Dirección de Comunicación CTCR

Nivelación Anatomía Palpatoria
8 y 9 de febrero, 2019

Fuente: Dirección de Comunicación CTCR

Jornada interdisciplinaria sobre silla de ruedas
10 de abril, 2019

Informe de Departamento Administrativo y Financiero

El presente informe corresponde a las actividades y logros del Departamento Administrativo, la Plataforma de Servicios y Departamento Financiero Contable durante el periodo de octubre de 2018 a setiembre de 2019, de conformidad con el Plan Estratégico del Colegio de Terapeutas de Costa Rica.

Objetivos estratégicos y sus principales alcances

De conformidad con el Plan Estratégico planteado para el Colegio de Terapeutas de Costa Rica, se establecieron objetivos estratégicos en tres ejes elementales: Acercamiento al Agremiado; Crecimiento profesional y Excelencia Operativa. En dichas áreas se ha enfocado el trabajo del Departamento Administrativo y Financiero del Colegio de Terapeutas.

A continuación, se resumen las principales acciones realizadas por este Departamento, de conformidad con cada objetivo estratégico planteado para el periodo 2018-2019. Primeramente, es importante mencionar que, para cada objetivo estratégico, se proyectaron diferentes actividades, las cuales fueron acompañadas de indicadores de éxito y alcance de conformidad con las tareas encomendadas a cada Departamento. De conformidad con lo anterior, a continuación, se enlistan los principales logros de este Departamento para el periodo en cuestión:

- **Acercamiento a la persona agremiada.**

Para el eje “Acercamiento a la persona agremiada” se plantearon varios objetivos especí cos para el periodo que nos ocupa, a saber:

En primer lugar, se planteó como objetivo, brindar acceso a cada agremiado a la información y documentos necesarios para realizar trámites ante el Colegio de Terapeutas (CTCR), así como mantener y aumentar los canales de comunicación con las personas agremiadas.

Para lo anterior, el Departamento Administrativo realizó una revisión exhaustiva de todos los formularios para trámites (40 en total) con que se contaba. Estos fueron actualizados y mejorados de conformidad con las necesidades actuales del CTCR.

Además, con el fin de facilitar el acceso a la información, se actualizó el procedimiento de cada trámite en la página web y por ese mismo medio, es posible tener acceso al 90% de los formularios para trámites.

Asimismo, se instaló un buzón de sugerencias en la Plataforma de Servicios y se realizaron las boletas para tal fin. Sin embargo, debido a que la instalación fue al finalizar, no se recibió ninguna sugerencia durante este periodo, por lo que se continuará trabajando en su difusión y en el nuevo Plan Estratégico 2019-2020.

Por otra parte, se creó un formulario virtual para evaluar el servicio al cliente recibido por cada persona agremiada que acude a las instalaciones del Colegio. A pesar de que ya se cuenta con el formulario en cuestión, se encuentra pendiente su implementación, por lo que forma parte de las acciones a realizar para el periodo 2019-2020.

La información proporcionada por las personas agremiadas por este medio electrónico y por medio del buzón de sugerencias, permitirá crear estrategias de mejora en los servicios que se brindan.

En conjunto con el Departamento Académico, se implementó un formulario de logística y un calendario para actividades de capacitación, con el fin de mejorar la gestión del espacio en las instalaciones del colegio y un mejor control interno en cada una de las actividades académicas que se realizan, contribuyendo a la mejora en los servicios que se brindan.

Crecimiento Profesional.

Dentro del eje estratégico de crecimiento profesional y de conformidad con las funciones del Departamento Administrativo, se planteó como objetivo estratégico, brindar capacitación al personal del Colegio, lo que finalmente repercutirá en un mejoramiento en el desempeño de su trabajo y, por tanto, una mejora en la atención de las personas agremiadas y sus necesidades.

La capacitación, como todo proceso educativo, cumple una función de eminente importancia; la formación y actualización de los recursos humanos, impactando en el individuo como progreso personal y en beneficio de sus relaciones con el medio social, incluido su trabajo.

El Colegio lleva a cabo acciones de capacitación en base a situaciones reales orientadas hacia la renovación de los conocimientos, habilidades y actitudes del trabajador. Con ello, no solamente se busca una mejora en el ambiente laboral, sino que además obtendrá un capital humano más competente.

Asimismo, con este proceso se pretende que los colaboradores desarrollen conocimientos, habilidades y actitudes para el mejor desempeño de una función laboral o conjunto de ellas.

Para el periodo 2018-2019, se planteó la realización de un Plan de Capacitación con el fin de desarrollar los conocimientos y habilidades de cada persona colaboradora y, a su vez, garantizar que este realice sus funciones con destreza y de una manera más efectiva, fomentando el desarrollo integral del grupo de colaboradores y, en consecuencia, el del CTCR. Asimismo, se tenía como objetivo, disminuir los riesgos de trabajo, contribuir al mejoramiento de la productividad, servicio y calidad, para facilitar la consecución de las metas establecidas.

El Plan de Capacitación fue retomado en el nuevo planteamiento de los objetivos estratégicos 2019-2020, acompañado de procesos de evaluación de desempeño de las personas colaboradoras, entre otras acciones, que pretenden desarrollar sus capacidades y procurar la eficiencia en el servicio que se brinda a las personas agremiadas.

Departamento Legal	- Diseño del Manual de Políticas Laborales y Aplicación del Régimen Disciplinario con la Reforma Procesal Laboral. - Taller de Negociación Integrativa para lograr acuerdos exitosos.
Departamento Financiero-Contable	- Gestión de Cobro vía Telefónica. - Rentas de capital y cierre fiscal 2019. - Taller teórico y práctico del IVA.
Fiscalía	- Taller de medidas disciplinarias y conflictos laborales - Taller práctico "Resolución alterna de conflictos: Negociación, Mediación y Neurociencia. - Taller de "Instrumentos para la Resolución Alterna de Conflictos a nivel Interpersonal".

Excelencia Operativa.

En cuanto al eje estratégico de excelencia operativa, el CTCR pretende lograr un flujo permanente de valor hacia sus agremiados. A continuación, se indican las acciones realizadas por este Departamento que se encuentran orientadas a la excelencia operativa. Por ejemplo, la actualización y creación de lineamientos necesarios para la realización de las acciones administrativas del Colegio de Terapeutas.

Actualmente contamos con 17 lineamientos y 13 reglamentos vigentes los cuales se detallan en la siguiente tabla numerada 23.

REGLAMENTOS

Código	Nombre del documento	Aprobación	Versión
CAR001	Reglamento uso de vehículo Institucional	28 de mayo del 2019 Acuerdo: 2019-0011-8	1
CAR002	Reglamento de Incorporación y otros procesos afines.	03 de octubre del 2017 Acuerdo: 2017-020-3	1
CAR003	Reglamento de Incorporación y otros procesos afines. Publicado en la gaceta el 10-10-2018 adendum y modificación de artículos art 35 y 36 del Reglamento de Incorporación	24 de agosto del 2018 Acuerdo: 2018-0023-005 /2018-0023-006	2
CAR004	Ley de Colegio de Terapeutas 8989	Publicado en la Gaceta el 10 de octubre del 2011	1
CAR005	Reglamento a la Ley Colegio de Terapeutas	Publicado en la Gaceta el 22 de febrero del 2013	1
CAR006	Normativa de funcionamiento y operatividad interna de la Junta Directiva del Colegio de Terapeutas de Costa Rica	20 de enero del 2016 Acuerdo: 2016-0002-0004	1
CAR007	Código de Ética	Acuerdo número 15, del acta número 8 de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 23 de abril de 2016	1
CAR008	Reglamento del Directorio Profesional	03 de octubre del 2017 Acuerdo: 2017-0020-5	1
CAR009	Reglamentación y normativa del Perfil de Terapia de Lenguaje	Publicación en la gaceta el 29 de enero del 2014	1
CAR010	Reglamentación y Normativa del Perfil de Terapia Ocupacional	Publicación en la gaceta el 30 de enero del 2014	1
DAR0001	Reglamento de becas	Publicación en la gaceta el 14 de agosto del 2019 Acuerdo: 2019-0013-33 Fecha de la sesión: 05 de julio del 2019	1
FCR001	Reglamento para la gestión del cobro de cuotas en atraso de las personas agremiadas	Publicación en la gaceta 12 de julio 2019 Acuerdo: 2019-0012-25	1
FCR002	Reglamento caja chica.	28 de mayo del 2019 Acuerdo: 2019-0011-9	1

LINEAMIENTOS

Código	Nombre del documento	Aprobación	Versión
CAL002	Lineamiento Alquiler del Auditorio	05 de julio del 2019 Acuerdo: 2019-0013-46	1
CAL002	Lineamento Proceso de Juramentación e Incorporación	30 de agosto del 2019 Acuerdo: 2019-0017-17	1
CAL004	Lineamiento Resguardo de la Información	30 de agosto del 2019 Acuerdo: 2019-0017-17	1
DAL001	Matrícula de Cursos	26 de octubre del 2018 Acuerdo: 2018-0029-4	1
DAL002	Elección de Facilitadores Nacionales e Internacionales	26 de octubre del 2018 Acuerdo: 2018-0029-4	1
DAL003	Registro de Maestrías	26 de octubre del 2018 Acuerdo: 2018-0029-5	1
DAL004	Cancelación de Actividades Académicas	26 de octubre del 2018 Acuerdo: 2018-0029-4	1
DAL005	Otorgamiento de Becas	02 de octubre del 2018 Acuerdo: 2018-002-3	1
FCL001	Lineamiento para arreglos de pago de montos elevados	28 de mayo del 2019 Acuerdo: 2019-0011-12	1
FCL002	Lineamiento Uso tarjetas crédito y debito	05 de julio del 2019 Acuerdo: 2019-0013-46	1
FCL002	Lineamiento Uso tarjetas crédito y debito	30 de agosto del 2019 Acuerdo: 2019-0017-17	2
FCL003	Lineamiento Pago Facturas	28 de mayo del 2019 Acuerdo: 2019-0011-9	1
FCL004	Lineamiento Compra Bienes y Servicios	05 de julio del 2019 Acuerdo: 2019-0013-43	1
FCL004	Lineamiento Compra Bienes y Servicios	30 de agosto del 2019 Acuerdo: 2019-0017-17	2
FCL005	Lineamiento Gestión Financiera	06 de setiembre del 2019 Acuerdo: 2019-0018-17	1
FCL006	Lineamiento Pago Viáticos versión 1	05 de julio del 2019 Acuerdo: 2019-0013-46	1
FCL006	Lineamiento Pago Viáticos versión 2	30 de agosto del 2019 Acuerdo: 2019-0017-17	2
FIL001	Lineamiento de protocolo de recepción de denuncias en la Fiscalía del CTCR	Realizado y aprobado por el Departamento de Fiscalía	1

Fuente: Departamento Administrativo y Financiero

Se creó y completó la guía maestra del Colegio de Terapeutas, en la cual constan todos los formularios y los distintos lineamientos con los que se cuenta actualmente. Dicha información se encuentra actualizada, estandarizada con su respectivo código y membrete y organizada por Departamento. La implementación de la guía maestra garantiza la búsqueda rápida y eficaz de la información que se requiera.

Se creó y se inició la utilización de las carpetas compartidas entre todas las personas colaboradoras del CTCR, que permite la utilización de los documentos por todos los Departamentos que los requieren en el mismo momento. Asimismo, esta herramienta permite relacionar los documentos actuales con los archivados y funciona como medio de consulta en relación con acciones llevadas a cabo anteriormente.

Se implementaron las reuniones periódicas por Departamento y reuniones generales, con el fin de exponer temas de interés para todo el personal en relación con sus puestos de trabajo y realimentación sobre las acciones llevadas a cabo, áreas a mejorar, fortalecimiento del trabajo en equipo, entre otras.

En cuanto a las personas agremiadas, con el fin de mejorar la seguridad de las credenciales que se brindan, se implementó a partir del mes de noviembre del 2018 el registro de firmas en los carnés de cada profesional incorporado, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Incorporación de Procesos a fines.

El Departamento Financiero Contable inició sus labores a partir de marzo del presente año, durante estos meses se ha logrado construir un equipo sólido y experimentado que ha logrado dentro del corto plazo establecer controles que asegura mejoras en los procesos.

Adicionalmente el departamento rediseño y mejoró el catálogo contable que pasa a formar parte de su control presupuestario para el nuevo periodo.

Dentro del mismo ámbito es importante señalar que el CTCR durante este periodo fiscal, bajo el impulso y la supervisión de la Dirección Ejecutiva, ha dado seguimiento a la correcta aplicación de los lineamientos y de los Reglamentos del Departamento Financiero Contable, la revisión periódica de la ejecución presupuestaria, y a garantizar que la información contable sea procesada de forma correcta y veraz.

Por eso, durante este periodo fiscal propulsó la contratación de una auditoría externa, por lo cual se contrató a la firma Despacho Carvajal y Asociados, para que llevara a cabo las siguientes auditorías:

Auditoría a los Estados Financieros del periodo fiscal 2017-2018,
Auditoría a los Estados Financieros del periodo fiscal 2018-2019, y
Auditoría de procedimientos convenidos para los periodos 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019.

El objetivo de estas auditorías es asegurar la transparencia en las operaciones de registro y control de las operaciones de ingresos y egresos, y a la vez implementar las recomendaciones y observaciones que emanaron de los informes de la Auditoría.

La dinámica de las auditorías se basó en un análisis y evaluación de control interno contable y administrativo mediante cuestionarios, formularios y entrevistas al personal responsable de los procesos a evaluar. Lo anterior orientado a emitir observaciones y recomendaciones que fortalezcan el control interno.

Adicionalmente, el Departamento Financiero Contable estableció varios lineamientos y reglamentos durante el periodo que procuran asegurar un estricto control en sus operaciones.

Los lineamientos y reglamentos aprobados por la Junta Directiva fueron los siguientes:

- FCL006 Lineamiento pago de viáticos, aprobado el 18 de junio de 2019, según acuerdo 2019-0011-9.
- FCL003 Lineamiento pago de facturas, aprobado el 18 de junio de 2019, según acuerdo 2019-0011-9.
- FCR002, Reglamento de caja chica, aprobado el 18 de junio de 2019, según acuerdo 2019-0011-9.
- FCL004 Lineamiento Compra Bienes y Servicios, aprobado el 11 de julio de 2019, según acuerdo 2019-0013-46.
- FCL002 Lineamiento Uso tarjetas crédito y débito, aprobado el 11 de julio de 2019, según acuerdo 2019-0013-46.
- Lineamiento de gestión financiera, aprobado el 06 de setiembre de 2019, según acuerdo 2019-0018-17.

Informe de Departamento de Comunicación

En el Departamento de Comunicación del Colegio de Terapeutas de Costa Rica comprendemos la necesidad de hacer un trabajo integral y en conjunto con los demás departamentos que conforman esta Institución, ya que solo así podemos obtener los mejores resultados.

La Dirección del Departamento de Comunicación trabajó durante este año 2019, un conjunto de objetivos estratégicos siempre enfocados hacia la mejora continua del Colegio y en bienestar de nuestras personas agremiadas.

De la misma manera, hemos apostado por posicionar el trabajo del CTCR, y por ende de nuestros profesionales, en los diferentes medios de comunicación. Estamos comprometidos con el uso de las plataformas digitales al servicio de nuestros objetivos y los seguimos utilizando como un mecanismo de rendición de cuentas.
Hemos trabajo en muchas áreas, que a continuación detallamos.

Acercamiento digital a la persona agremiada

Encontramos siempre la necesidad de poder los medios digitales al servicio del Colegio y, por ende, de la persona agremiada. Para esos efectos iniciamos en la página web un apartado donde nuestros usuarios pueden ver la cantidad de cursos disponibles. Al inicio de la gestión vimos una necesidad imperante en esa área, hoy tenemos un espacio accesible, con toda la información y las mejores condiciones de usabilidad.

Ante la difícil situación económica que vive nuestro país y la crisis de empleabilidad, hemos querido colaborar en ese tipo de publicaciones para que se pueda amplificar a los públicos correctos y, tanto empleadores como futuros empleados, puedan interconectarse por medio de nuestro Colegio.

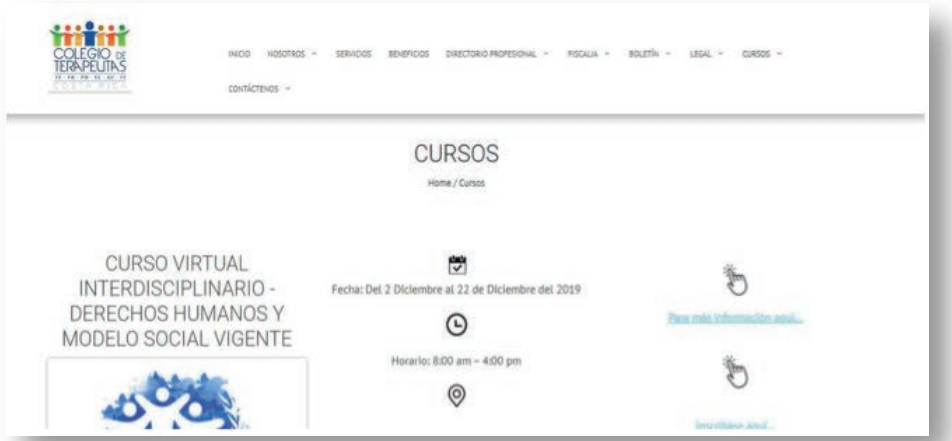

Figura 15. Fachada de la Plataforma Virtual con los cursos disponibles.

Figura 16. Fachada del Facebook Institucional.

Figura 17. Fachada del Facebook Institucional con una oferta laboral.

Figura 18. Fachada del Facebook Institucional con el video sobre el Presupuesto del Colegio.

Videos para las redes sociales

Invertimos durante este tiempo en un video para poder explicar a las personas agremiadas la manera en la cual se recaudan e invierten los recursos en el CTCR. De esa forma, aportamos a la meta de transparencia dictada por la Junta Directiva y, además, a mostrarle a las personas agremiadas el gobierno administrativo de la organización.

Este video tuvo 165 reacciones, 13 comentarios y 17 veces fue compartido. En total fue visto 23 mil veces.

De la misma forma elaboramos seis videos animados para posicionar las diferentes especialidades entre la población en general.

Concretar convenios internacionales con otros colegios e instituciones.

Estuvimos trabajando también en la revisión de algunos convenios que estaban expirados, por lo que este objetivo ha sido replanteado para el periodo 2020, para poder cumplir a cabalidad y obtener los resultados que esperamos.

Crecer en cantidad de personas colegiadas, recién graduadas y el traslado de aquellas que pertenezcan al Colegio de Médicos.

Resulta primordial que todas las profesiones que agremia el Colegio se encuentren colegiadas, necesitamos una institución robusta y participativa. Esta noble institución es de todas las personas y para todas. Comprendemos la necesidad de erradicar, no solo el ejercicio ilegal, sino que la totalidad de estos profesionales se agremien al Colegio de Terapeutas.

Figura 19. Fachada del Facebook Institucional con el video ¿Qué hace un fisioterapeuta?

Figura 20. Fachada del Facebook Institucional con el video ¿Qué hace un terapeuta del lenguaje?

Figura 21. Publicación en el Facebook Institucional sobre la participación en prensa.

Es de nuestro conocimiento que el porcentaje de personas profesionales agremiadas al Colegio de Médicos e incluso algún otro Colegio Profesional ha disminuido. Sin embargo, seguimos trabajando en la divulgación de nuestra existencia y sobre todo de nuestra labor.

Asimismo, en nuestra red social Facebook, sacamos el máximo provecho implementando publicaciones sobre la importancia de erradicar la profesión ilegal, además orientando y resaltando la labor de cada una de las profesiones que agremiamos.

Relación con los medios de comunicación.

Hemos puesto como meta primordial alcanzar a la mayor cantidad de personas a través de los medios de comunicación. De esa manera, nos hemos acercado con informaciones de interés noticioso para lograr coberturas mediáticas que no signifiquen ningún costo para el Colegio.

Estas coberturas nos han permitido abrir el universo de los medios de comunicación para el Colegio de Terapeutas.

De esta forma, hemos logrado coberturas informativas, que de haber tenido que pagar por ellas, habríamos tenido que cancelar $350.000, un monto muy exitoso para nuestra institución.

Esto ha sido posible gracias al trabajo y experiencia de la empresa consultora Torre Fuerte Comunicaciones S.A.

Tenemos comunicación constante con periodistas encargados de cubrir las fuentes de salud en los medios de comunicación
y el aporte del momento idóneo para salir a hablar
en algunos casos.

De este modo, hemos podido ser parte de todos los medios de comunicación del país, es decir, en este momento todas las empresas o corporaciones mediáticas nos han publicado o

Mejorar las instalaciones.

Este era uno de nuestros objetivos primordiales y lo enfocamos precisamente en poder realizar el diseño y la impresión de un acrílico que pudiera ser visto por todas las personas que nos visitan cada día.

La misión y visión constituyen la columna vertebral o razón de ser de una institución. Todos lo que de alguna u otra forma somos parte del CTCR, debemos estar identificados, no solo con lo que somos, sino con que esperamos llegar a ser. Por ello, en la Plataforma de Servicios se encuentra visible para todos nuestra misión y visión.

Disminuir la Morosidad

Como bien indicábamos al inicio, nuestra labor es ser ese canal que pueda transmitir el trabajo que se hace en conjunto con todos los demás departamentos.

La forma en que tratamos de abordar la morosidad por parte de algunas personas agremiadas, fue precisamente informando sobre la gravedad de ejercer de manera ilegal, además en conjunto con las publicaciones antes mencionadas, también lograr un efecto positivo resaltando los beneficios de mantenerse al día con las mensualidades.

Además de realizar publicaciones a principio de año sobre intrusismo, el 25 de junio de realizó una publicación sobre el tema.

El 23 de agosto fue uno de los temas incluidos en el boletín informativo mensual y el 26 de agosto se envió una información por correo masivo a todas nuestras personas agremiadas.

Figura 25. Publicacion en el Facebook Institucional sobre el ejercicio ilegal de la profesion del 18 de marzo de 2019.

Figura 26. Publicacion en el Facebook Institucional sobre el ejercicio ilegal de la profesion del 25 de junio de 2019.

Adicionalmente, el 28 de agosto y días posteriores tuvimos amplia exposición en los medios de comunicación con más presencia en el país, como fueron Noticias Repretel, Diario Extra, NC Once y Teletica, entre otras notas de diarios nacionales.

Mejorar la credibilidad de las personas colegiadas en el que hacer del Colegio.

Por la naturaleza de nuestra Institución no solo resulta indispensable ser bueno, sino comunicarlo a nuestros colegiados que son nuestra razón de ser. Durante el 2019 tuvimos la ardua tarea de poder sintetizar todo en lo que estamos trabajando, para ello, durante los boletines mensuales que enviamos a cada persona agremiada, específicamente en los meses de abril, mayo, junio y agosto, detallamos desde el trabajo que se viene realizando, hasta la publicación de estados financieros pasados, con el fin de informar nuestra transparencia. También hemos insistido por medio de nuestro boletín, en transparentar todos los procesos, incluidos los de las becas.

Figura 27.Boletín de agosto de 2019.

Figura 28 Nota sobre la solicitud de Presidencia del CTCR para que se audite su gestión.

Figura 29. Nota sobre personas beneficiarias con becas del CTCR en el 2019.

De la misma forma, para aumentar aún más nuestro compromiso y transparencia, a través de nuestra página de Facebook, se realizaron dos publicaciones sobre los estados financieros, concretamente el 15 de mayo con una publicación bajo el título “defensores de la transparencia” y el 3 de junio sobre los estados financieros.

Disminuir la cantidad de quejas de las personas colegiadas.

Tenemos muy claro que nos debemos al servicio de nuestros agremiados y, como tal, debemos estar anuentes a solucionar cualquier problema que esté a nuestro alcance, evacuar consultas, informar sobre nuestras capacitaciones y guiar en todo lo necesario.

Para ello, nos encauzamos en mejorar el servicio al cliente de nuestra parte brindando, no solo una respuesta más rápida a través del Facebook Institucional (donde ingresan diariamente muchas consultas), sino también mejorando el índice de respuesta de nuestra página manteniéndolo en un porcentaje de 80% o más, número que esperamos mejorar.

Figura 30 y 31. Publicación en el Facebook Institucional del 15 de mayo y 03 junio de 2019 sobre los estados financieros respectivamente.

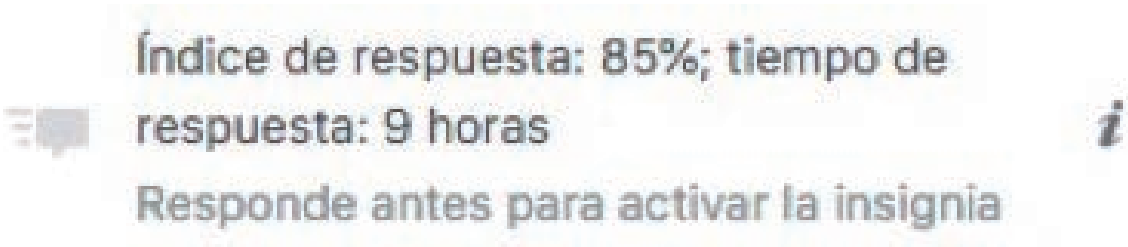

De parte del Departamento de Comunicación, todas las consultas a través de nuestras redes sociales, correo electrónico o vía telefónica son prontamente contestadas e incluso, somos un canal donde conectamos a nuestro usuario con el departamento que le corresponde, según su necesidad.

Divulgación de Actividades Académicas.

Uno de los grandes logros del Colegio de Terapeutas es la implementación de un Departamento Académico que trabaja al 100% enfocado en la capacitación y preparación de cada persona agremiada.

Es por lo anterior, que el Departamento de Comunicación trabaja en conjunto con el Departamento de Dirección Académica, incluso haciendo reuniones semanales para poder programar las publicaciones de las próximas capacitaciones, cursos y talleres.

Trabajamos diariamente para poder publicar de la manera más clara y precisa toda la oferta académica. Para ello se trabaja en la circulación de un boletín semanal con los cursos que preliminarmente se deciden.

Figura 33. Nota sobre la Oferta Académica del CTCR.

Figura 34. Publicacion en el Facebook Institucional sobre el curso de Fundamentos de la Fisioterapia en la Mujer Gestante.

Figura 35. Publicacion sobre Jornada de Audiologia.

También resulta importante destacar que enfocamos nuestra información a través de una plataforma donde el contenido le llega solo al grupo de interés, es decir, que el curso que se ofrece solo le llegará a la profesión que realmente le interese.

Al mismo tiempo, establecimos dos publicaciones por semana para la divulgación de cursos. Tampoco debemos omitir que trabajamos en una página web más renovada que ahora cuenta con más información, actualizamos la oferta académica cada semana y el usuario tiene la posibilidad no solo de conocer los detalles de cada curso, sus contenidos, currículo de cada expositor, sino también la posibilidad de entrar directamente al link para matricular.

Figura 36. Publicación sobre Taller de Fundamentos de Neurodinámica.

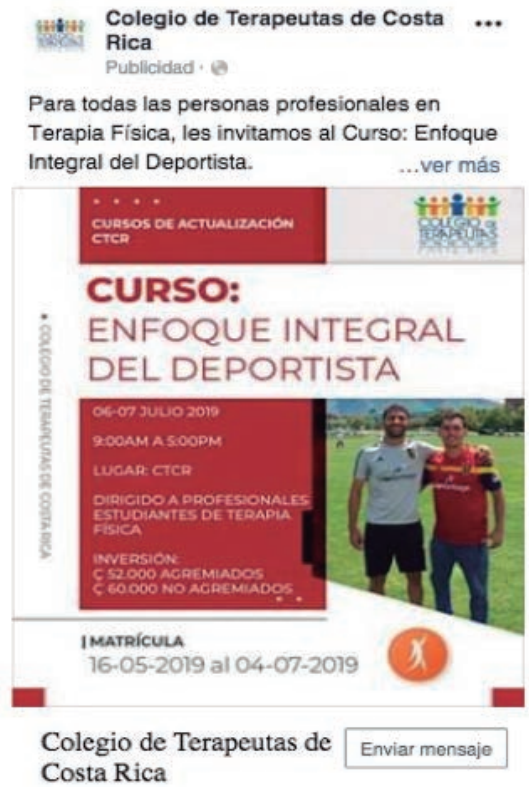

De la misma manera hemos invertido en pauta para que los cursos puedan mostrarse a otros profesionales que no están siguiendo la página o no están agremiados, y les damos más motivos para pasarse a nuestro Colegio.

Mantener informados a las personas colegiadas de los planes y situación del Colegio de Terapeutas.

Este objetivo es la forma en que podemos resumir todo el trabajo que como departamento hemos logrado.

Tenemos claro que nuestro objetivo es poder transmitir de todas las maneras posibles la labor que el Colegio viene realizando, comprendemos también que como departamento y como Institución en general estamos en una mejora continua.

Nos sentimos satisfechos de los resultados que hemos obtenido en los últimos meses, la comunicación que logramos con los demás departamentos para poder nosotros informarles a todos ustedes, adquirir un orden y una línea de comunicación, poder comunicar a nuestras personas agremiadas a través de boletines donde preparamos información valiosa y de interés.

Infome de Departamento Legal

En primer término, resulta relevante señalar que el Departamento Legal funciona como una dependencia dentro de la estructura administrativa del Colegio de Terapeutas de Costa Rica, siendo auxiliar en el desempeño de las funciones legalmente establecidas para el CTCR.

Debido a ello, este Departamento tiene como objetivo brindar asesoría en cuanto a los aspectos legales que permean las disposiciones de la Asamblea General y las funciones propias de la Junta Directiva (conformada por representantes de cada una de las carreras profesionales que alberga el colegio, quiénes son los responsables de procurar las acciones requeridas para el cumplimiento de los objetivos de este ente), así como brindar la colaboración que, en este sentido, se requiera por parte de las demás dependencias del Colegio.

Ahora bien, con el fin de llevar a cabo las funciones esbozadas en los párrafos anteriores y de conformidad con el Plan Estratégico que se ha planteado el Colegio de Terapeutas, los objetivos estratégicos de todos los Departamentos que lo conforman, están orientados en tres ejes, a saber; Acercamiento a la Persona Agremiada; Crecimiento profesional y Excelencia Operativa.

Dentro de cada uno de estos ejes centrales, se establecieron a su vez, objetivos específicos, indicadores de éxito y alcances, enfocados específicamente al área de trabajo de cada departamento.

Con base en lo anterior, a continuación, se presenta el informe de labores del Departamento Legal correspondiente al período 2018-2019.

Acercamiento a la persona agremiada

Brindar asesoría pronta y efectiva.

COLEGIO DE TERAPEUTAS
COSTA RICA

Sobre el particular, se logró habilitar una ventanilla de consultas dentro de la página web oficial del Colegio1, mediante la cual las personas agremiadas pueden remitir consultas relacionadas con temas legales. Dicha herramienta de comunicación se une novedosamente a las tradicionales consultas vía telefónica, mediante correo electrónico y en reuniones debidamente concertadas.

Lo anterior, permite agilizar la atención de las consultas planteadas que sean competencia de este Departamento y brindar una pronta orientación para cada persona colegiada. Asimismo, se ha constituido en un filtro importante que agiliza y minimiza los trámites internos, por cuanto, se determina de manera efectiva, a cuál órgano del Colegio debe dirigirse la consulta respectiva.

Resulta relevante señalar que, a pesar de la novedad en la habilitación de este medio de comunicación, las consultas ingresadas han sido evacuadas en un cien por ciento (100%), superando de esta forma, el indicador de éxito establecido.

Para el siguiente período, se espera que haya un aumento en el uso de esta vía de comunicación. Para ello, se estableció dentro de los objetivos departamentales que se desarrollarán en los meses próximos, estrategias que permitan otorgarle mayor publicidad, facilidad de acceso y promoción a la ventanilla de consultas.

1. **http://www.colegiodeterapeutas.cr/consultaslegales/**

Buscar los canales de comunicación con las entidades públicas y privadas para respaldar los perfiles profesionales y otros aspectos técnicos de las profesiones.

En primer término, resulta necesario hacer alusión sobre la estructura de la descripción del presente acápite, con el fin que el lector pueda comprender los alcances del objetivo en cuestión y las limitaciones para el presente Departamento.

Ante tales circunstancias, en el presente apartado se reseñan de manera general las acciones desplegadas por esta instancia para todas las profesiones. Además, se hará referencia al posicionamiento de los perfiles profesionales de cada terapia.

En lo referente a la búsqueda e implementación de canales de comunicación con diversas entidades (públicas y privadas) relacionadas estrictamente con el ejercicio profesional de las terapias se apoyó y se acompañó a la Junta Directiva en las diferentes gestiones que los miembros representantes, plantearon.

Para cada profesión, se gestionó y participó activamente con el miembro representante de la Junta Directiva, en el acercamiento y reuniones que se lograron concertar en la Caja Costarricense del Seguro Social (C.C.S.S.) y el Ministerio de Salud, -instituciones referentes en materia de salud-, procurando el respeto, vigencia, actualización y promoción de los perfiles profesionales.

Debe recordarse, que el perfil profesional, reúne el conjunto de las capacidades y competencias que identifican la formación del Terapeuta (Fisioterapia, Terapia Respiratoria, Terapia de Lenguaje, Terapia Ocupacional, Audiología e Imagenología Diagnóstica y Terapéutica) e idoneidad en el ejercicio de la profesión.

Como resultado de lo anterior, se ha alcanzado no sólo la apertura y anuencia de las instituciones a conocer y hacer efectivos los perfiles profesionales, sino que el Colegio de Terapeutas de Costa Rica se ha posicionado como el ente referente en el establecimiento de ese conjunto de capacidades y competencias que caracterizan a las personas agremiadas.

Con respecto a todo lo anterior, en cada una de las Terapias, puede señalarse lo siguiente:

Para la profesión de **Audiología**, se ha:

- Contribuido a la redacción e implementación del Perfil Profesional para la Licenciatura en Audiología recientemente ofertada por la Universidad de Costa Rica.
- Coadyuvado en la oposición y objeción contra los distintos carteles de licitación o contratación administrativa que violentan el perfil profesional del Audiólogo y las competencias del Colegio de Terapeutas.

Respecto a **Imagenología Diagnóstica y Terapéutica**, se ha:

- Colaborado en el planteamiento de diversas consultas relacionadas con la aplicación del perfil profesional del Imagenólogo dentro de la Caja Costarricense del Seguro Social.

En el caso de **Fisioterapia**, se ha:

- Brindado asesoría, participación y planteamiento de comunicaciones y consultas ante la Unidad de Normalización de Servicios de Salud del Ministerio de Salud, con el fin de procurar la protección del perfil profesional.

En cuanto a la carrera de **Terapia del Lenguaje**, se ha:

- Emitido criterios para ser adjuntados a consultas planteadas ante la Procuraduría General de la República (P.G.R.), con el fin de delimitar las funciones de campos relacionados con la educación frente a las funciones del profesional en Terapia del Lenguaje como profesional en salud.

Para el caso de **Terapia Ocupacional**, se ha:

- Brindado apoyo legal para la emisión de criterios en cuanto a tiempos de atención en esta área, con el fin que los pacientes de los distintos centros de salud públicos reciban una atención óptima y de conformidad con el perfil profesional vigente.
- Colaboración en la respuesta a empleadores de Terapeutas Ocupacionales que consultan sobre el perfil profesional y el pago mínimo a estos profesionales.

En **Terapia Respiratoria**, se ha:

- Asistido en la coordinación de acciones relacionadas con el cumplimiento del Perfil Profesional de Terapia Respiratoria en los distintos niveles de atención en salud que brinda la C.C.S.S.

Crecimiento Personal

Sobre este eje estratégico y formando parte de todo el plan establecido por el Colegio de Terapeutas de Costa Rica, se estableció como objetivo específico "Complementar al Departamento Académico para brindar información a los agremiados sobre aspectos legales".

En cumplimiento de este objetivo, se confeccionó un documento marco que puede servir respecto al Consentimiento Informado en el ejercicio de las profesiones que alberga el CTCR.

Dicho documento, se encuentra disponible para todos los profesionales colegiados en la página web oficial que cuenta este Colegio Profesional.

Excelencia Operativa

Otro de los ejes estratégicos del Colegio de Terapeutas es precisamente la “Excelencia Operativa”, la cual se compuso de tres objetivos específicos que se proceden a indicar y explicar a continuación:

Acompañar a la Junta Directiva en los procesos legales que se requieran.

Con respecto a este objetivo, se debe señalar que el Departamento Legal ha brindado la asesoría que ha sido solicitada en todas las sesiones de Junta Directiva que se han llevado a cabo.

Así, durante el periodo 2018-2019, este Departamento ha acudido, en lo que se ha requerido, a un total de 29 sesiones de este órgano colegiado. Además, a solicitud de los diferentes miembros de la Junta Directiva, se ha colaborado en la ejecución de distintos acuerdos.

En particular, se debe señalar la colaboración brindada a la Secretaría de la Junta Directiva en cuanto a la comunicación de los acuerdos tomados en las sesiones de este órgano, los cuales ascienden a 485 oficios emitidos en el presente periodo.

Se ha brindado acompañamiento en las contestaciones de las audiencias otorgadas a este Colegio Profesional sobre proyectos de ley, de conformidad con el numeral 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, que se indican a continuación:

Proyecto de Ley 21.393 “Ley para autorizar la venta de activos subutilizados del sector público (Administración Central) para reducir la deuda pública.”
Proyecto de Ley 21.336 “Ley Marco de Empleo Público”.
Proyecto de Ley 20.569 “Detección Oportuna de Problemas Auditivos en el Adulto Mayor”.
Proyecto de Adición de un nuevo inciso J) al artículo 2 de la Ley Orgánica del Ministerio de Salud, número 5412 del 8 de noviembre de 1973 y sus Reformas. “Potestad del Ministerio de Salud de autorizar la contratación temporal de profesionales especialistas ante situaciones de inopia comprobada que ponen en peligro la salud de la población”.

La emisión de criterios sobre proyectos de Ley resulta de gran relevancia, en tanto constituye una posibilidad para dar visibilidad al criterio de este ente en los más variados temas que pueden influir en el quehacer profesional de las personas agremiadas. Lo anterior, aunado a que constituye una de las competencias establecidas para el Colegio de Terapeutas de conformidad con el artículo 6 de su Ley de creación.

Adicional a todo lo anterior, el Departamento Legal ha participado de forma activa en el análisis de la pertinencia y necesidad que los profesionales que laboran en la Caja Costarricense del Seguro Social puedan ser incluidos en el Expediente Único de Salud (E.D.U.S.) y ha colaborado en las gestiones planteadas por los miembros de la Junta Directiva, a fin de que los profesionales puedan plasmar en dicho expediente, el diagnóstico terapéutico, las anotaciones de la consulta o sesión y demás datos de cada paciente o usuario que asiste a los diferentes servicios de terapia en las clínicas y hospitales del país. De igual manera, este Departamento brindó acompañamiento a la Junta Directiva y seguimiento, en cuanto al trámite del nuevo Decreto de Honorarios Mínimos Profesional para las terapias, el cual fue finalmente publicado mediante Decreto Ejecutivo en el pasado mes de mayo de 2019.

Adicionalmente, se han brindado los criterios legales requeridos para realizar diversas consultas a la Procuraduría General de la República, en relación con distintas funciones de este Colegio Profesional.

Por otra parte, se ha participado activamente y brindado acompañamiento a la Junta Directiva en el desarrollo del estudio liderado por el Ministerio de Salud, en relación con la situación actual de las profesiones que alberga el Colegio de Terapeutas y otras tecnologías en salud, que tiene como fin plantear diferentes acciones en pro del desarrollo profesional, tanto en el sector público como en el privado.

De igual manera, además de las acciones relacionadas con los perfiles profesionales que fueron señaladas en párrafos anteriores, se ha brindado la asesoría y colaboración requerida en las distintas acciones propuestas por los miembros de la Junta Directiva para las distintas terapias, en particular se puede señalar lo siguiente:

Para la profesión de **Audiología**, se ha:

- Brindado acompañamiento legal en las diversas acciones planteadas para oponerse a la compra por Convenio Marco de Prótesis Auditivas impulsada por la C.C.S.S., que constituye una acción administrativa que afecta directamente al gremio de audiólogos que se desempeñan en el sector privado y a la población de usuarios/pacientes.

- Se ha propuesto la interposición de acciones judiciales (contencioso administrativo, constitucional y administrativo) para atacar el Convenio Marco de Prótesis Auditivas antes descrito. Cabe informar que, respecto a este punto, existe la limitante de la necesidad y requisito que la Asamblea General, apruebe un presupuesto específico para ello.

- Colaborado y asesorado en la confección de reglamentos y otras normativas relacionados al ejercicio de la profesión.
- Asesorado para la asistencia a la audiencia otorgada por la Comisión Permanente Especial que estudia los temas de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor de la Asamblea Legislativa.
- Dado seguimiento respecto de la incorporación de los profesionales con grado de Master en Audiología, al Colegio de Médicos y Cirujanos.

Respecto a **Imagenología Diagnóstica y Terapéutica**, se ha:

- Brindado asesoría legal en cuanto a las acciones y el procedimiento que se debe llevar a cabo para lograr las condiciones regulatorias óptimas para la emisión de licencias de operador de radiaciones ionizantes por parte del Ministerio de Salud, en resguardo del derecho a la salud de los usuarios de estos servicios.

En el caso de **Fisioterapia**, se ha:

- Colaborado en la oposición a la pretensión de eliminar la figura del profesional en Fisioterapia de la Norma para la Habilitación de Establecimientos que Centros de Acondicionamiento Físico.
- Coadyuvado en los aspectos legales de la inclusión del Colegio de Terapeutas de Costa Rica en la Confederación Mundial de Fisioterapia (WCPT, por sus siglas en inglés).
- Participado en reuniones con representantes de la Confederación Mundial de Fisioterapia (WCPT).
- Colaborado y asesorado en la confección de reglamentos y otras normativas relacionados al ejercicio de la profesión.

En cuanto a la carrera de **Terapia del Lenguaje**, se ha:

- Dado apoyo en acciones planteadas a lo interno de la C.C.S.S. para procurar que los profesionales que laboran para dicha institución puedan ejercitar todas las funciones propias de su área, incluido el diagnóstico terapéutico, que se vio limitado con la entrada en funcionamiento del expediente electrónico en salud (E.D.U.S.).

- Brindado asesoría a personas agremiadas que laboran en el Ministerio de Educación Pública, en temas referentes a la obligatoriedad de colegiatura para su área, frente a peticiones de incorporación de otros Colegios Profesionales como, por ejemplo, el Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes de Costa Rica (COLYPRO).
- Colaborado en la emisión de la Normativa para el uso de nuevas tecnologías en Terapia del Lenguaje, que se emitirá próximamente.

Para el caso de Terapia Ocupacional, se ha:

- Brindado apoyo legal para la emisión de criterios en cuanto a tiempos de atención en esta área, con el fin que los pacientes de los distintos centros de salud públicos reciban una atención óptima.
- Colaborado en los aspectos legales de criterios relacionados con el uso del título social de doctorado en los centros de trabajo de los Terapeutas Ocupacionales.
- Brindado colaboración en la respuesta a agremiados en relación con el planteamiento de normativa interna en sus consultorios de Terapia Ocupacional.

En Terapia Respiratoria, se ha:

- Colaborado en cuanto a los aspectos legales requeridos para la emisión de criterios sobre tiempos de atención para diferentes hospitales.

- Brindado asesoría para la emisión de criterios relacionados con las condiciones para el ejercicio profesional y condiciones laborales.
- Asimismo, y no menos importante, el Departamento Legal ha insistido y hecho hincapié a los miembros de la Junta Directiva, en la confección y presentación del proyecto de reforma de ley del numeral 40 de la Ley General de Salud, en aras de procurar la incorporación de las distintas profesiones que alberga el Colegio de Terapeutas de Costa Rica.

Apoyar a la administración en los procesos que se requieran.

En cumplimiento del objetivo relacionado con el apoyo al Departamento Administrativo del Colegio de Terapeutas, se tiene que el Departamento Legal ha brindado la colaboración requerida en distintas áreas:

- Se ha realizado la revisión de todos los contratos propuestos por terceros para los servicios que ha requerido contratar el Colegio de Terapeutas, con el fin de proteger los intereses de la institución. Las mismas acciones se han realizado para el caso de los convenios suscritos a favor del disfrute de las personas agremiadas.

- En el ámbito del control interno, este Departamento ha brindado su apoyo a la administración en la revisión de aspectos legales en los distintos lineamientos propuestos a la Junta Directiva para su respectiva aprobación.

- En lo que se refiere al área de recursos humanos, se ha colaborado con la redacción de los contratos laborales de todos los nuevos colaboradores del Colegio de Terapeutas y, cuando se ha requerido, se ha brindado la asesoría pertinente en cuanto a asuntos laborales, tales como embargos de salario, cálculo de prestaciones laborales, vacaciones, disfrute de días feriados, entre otros.

- Por otra parte, se ha colaborado con la Administración en trámites varios correspondientes a la ejecución de acuerdos de la Junta Directiva, relacionados con compra de activos, morosidad, pago de colegiaturas, solicitudes particulares realizadas por las personas agremiadas en relación con su colegiatura, entre otros.

- Adicionalmente, se brinda apoyo diario a la Plataforma de Servicios y a la Coordinación Administrativa en aspectos legales relacionados con las distintas gestiones que realizan las personas agremiadas en el Colegio de Terapeutas.

• Brindar asesoría legal en los diversos procesos legales que el Colegio de Terapeutas requiera.

Cabe destacar, que durante el periodo 2018-2019, el Colegio de Terapeutas de Costa Rica ha contado con un total de doce procesos judiciales, en los cuales se ha requerido la asesoría, acompañamiento y representación en cada una de las instancias e incidencias del proceso.

Además, dichos procesos implican una revisión periódica. Se muestran los procesos judiciales a continuación:

Laboral	1 finalizado 1 activo	Demandado
Contencioso Administrativo	2 finalizados, 3 activos	Demandado
Jurisdicción Constitucional	5 finalizados	Recurrido
	Total	12 procesos

Por otra parte, y a pesar de que no se encontraba establecido dentro de los objetivos estratégicos para el periodo 2018-2019, este Departamento ha brindado la asesoría y colaboración requerida por distintos órganos colegiados que forman parte de la estructura del Colegio de Terapeutas de Costa Rica. Las acciones especí cas realizadas, han sido las siguientes:

- Participación con charlas referentes a deontología y derechos laborales, en cuatro Cursos de Ética Profesional, en colaboración con el Tribunal de Ética del Colegio.

- Asesoría y colaboración al Tribunal de Elecciones del Colegio de Terapeutas en las elecciones llevadas a cabo en Asamblea General Ordinaria 2018.

- Colaboración al Tribunal de Elecciones del Colegio de Terapeutas en el periodo de inscripción de papeletas para las elecciones ordinarias del año 2019.

- Asesoría al Comité Académico del Colegio de Terapeutas de Costa Rica, en temas relacionados con otorgamiento de avales a actividades de capacitación.

- Apoyo a la Comisión Profesional de Fisioterapia en temas relacionados con la manera de llevar a cabo las sesiones y la ejecución de acuerdos internos.

- Asesoría a la Comisión Profesional de Imagenología Diagnóstica y Terapéutica sobre las alternativas legales para la modi cación de normativas que permean el ejercicio profesional.

Informe de Departamento de Fiscalía

Funciones legales de la Fiscalía

La Fiscalía es el órgano del Colegio de Terapeutas (CTCR) encargado de la función contralora de las actividades del Colegio y de la tramitación de los asuntos relacionados con el régimen disciplinario y el ejercicio de las profesiones reguladas por la institución (artículo 26 de la Ley del Colegio de Terapeutas, Ley N° 8989).

Estrategia del año 2019.
Durante este año, el Fiscal se ha concentrado, en primer lugar, en constituir un Departamento adecuado, con personal nuevo e idóneo para las tareas que se requieren.

También, se han procurado establecer las estrategias principales en cada uno de los ejes de acción requeridos para la fiscalización del ejercicio profesional, sentando las bases del departamento, asentándolo por primera vez en la historia del Colegio de Terapeutas.

Estructuración del Departamento de Fiscalía

Contratación de personal, asesoría y definición de funciones a lo interno.
Desde finales del año anterior, se inició con un proceso de renovación y capacitación del personal del Departamento de Fiscalía, de tal manera que se cuente con asistentes y asesores con los conocimientos necesarios y la experiencia relevante.

En noviembre de 2018 se contrató un nuevo Asistente de Fiscalía -estudiante avanzado de Derecho-, inicialmente en medio tiempo, quien paulatinamente asumió un tiempo completo.

En junio de 2019, se contrató un segundo Asistente de Fiscalía a tiempo completo. Y, en setiembre, se comenzó a trabajar con una Asesora Legal Externa, con amplia experiencia en procedimientos dentro de Fiscalías de Colegios Profesionales.

Actualmente, el Departamento de Fiscalía está compuesto por el Fiscal, dos Asistentes de Fiscalía, y una Asesora Jurídica Externa, y se están detallando las funciones de cada uno de ellos.

Nuevos reglamentos, protocolos y lineamientos.

Con el fin de estandarizar la recepción de denuncias por parte de las personas agremiadas y usuarias de los servicios en las diferentes terapias, se creó un formulario en línea de acceso libre en el sitio web del Colegio (https://goo.gl/forms/qNBN3w7NGCgRPNXr2).

Este permite enviar denuncias de manera ágil y proveyendo la información mínima requerida; incluso, se pueden enviar, de manera anónima. Este fue lanzado en febrero de 2018, al tiempo que se emitió un Protocolo para la recepción de denuncias, para orientar al público general y a los departamentos internos en la mejor manera de recibirlas. Todo ello ha llevado a un crecimiento de la cantidad de denuncias recibidas, cerrando con casi 80 a setiembre de 2019.

	2016	2017	2018	2019
Morosidad	0	0	1	0
Interno	0	0	3	1
Interés del gremio	2	6	1	16
Ejercicio ilegal	0	0	3	43
Ético-Disciplinario	2	6	3	19

Figura 38. Cantidad de denuncias recibidas. Fuente: Fiscalía

Por otra parte, con la redacción, por parte del Departamento de Fiscalía, del Reglamento para la Gestión del Cobro de Cuotas en Atraso de las Personas Agremiadas, se establece la emisión de una notificación de cobro administrativo, la cual se envía a la persona agremiada y constituye el período de un mes como última oportunidad para que las personas con alta morosidad con el Colegio se pongan al día, antes de iniciar procedimientos para suspensión, lo cual organiza la Fiscalía, según la Ley N° 8989. Por ello, se han realizado los preparativos necesarios para comenzar con dichos procedimientos ante la Junta Directiva este mismo año.

Base de datos de investigaciones y sistema de consecutivos.

Desde enero de 2019, se comenzó a levantar una base de datos con la información de todos los expedientes nuevos y anteriores, la cual permite una mejor trazabilidad del estado de los casos, así como una clasificación de los motivos de cada denuncia, con fines estadísticos y de investigación.

Asimismo, se creó un sistema simplificado de consecutivos para los oficios -de los cuales se han emitido alrededor de 60 a setiembre-, y para las resoluciones de Fiscalía -casi 40 a setiembre-.

Ambos métodos permiten contar con estadísticas que antes no se tenían y realizar análisis específicos sobre el comportamiento de las denuncias y los tipos de casos tramitados, para mejorar las medidas a tomar para su resolución.

Capacitaciones y formación en Resolución Alterna de Conflictos (RAC).

Los miembros del Departamento de Fiscalía han recibido diversas capacitaciones, principalmente en el área de Resolución Alterna de Conflictos, con especialistas nacionales e internacionales. A partir de esto, se ha realizado un análisis formal de las necesidades del gremio en cuanto a mecanismo como la Mediación y la Conciliación, de gran utilidad para promover la paz social y evitar mayores conflictos.

Este es un proyecto que continuará en los próximos años, con el fin de contar con mediadores certificados en la institución, que permitan evitar llegar a la apertura de procedimientos disciplinarios formales cuando no sea necesario y sea más beneficioso para las partes involucradas.

También se ha adquirido material y se ha recibido capacitaciones en temas vinculados con el procedimiento administrativo, la investigación y la fiscalización del ejercicio profesional, según los perfiles profesionales

Visitas de la Fiscalía alrededor del país.

Para extender y facilitar las labores de la Fiscalía y extender su acción a todo el país, se realizó la compra de un vehículo institucional. Se han realizado más de 15 visitas, al menos, una en cada provincia del territorio nacional. También se aprovechó este recurso para asistir a reuniones propias del Departamento de Fiscalía, así como en labores de investigación de los casos en conocimiento de la Fiscalía.

Intrusismo y ejercicio ilegal de las profesiones del CTCR

Una de las más importantes atribuciones legales de la Fiscalía es: "(...) Dar parte a las autoridades respectivas de las faltas o los delitos que lleguen a su conocimiento por ejercicio ilegal de las profesiones de los miembros del Colegio (...)" (Artículo 27 inciso c), Ley N° 8989). Esta actividad se ha abordado como prioridad y con la mayor seriedad durante este año, pues representa un gran riesgo para la salud pública y una amenaza directa para la estabilidad laboral de las personas profesionales en las respectivas terapias.

Coordinación con el Ministerio Público y otras instituciones.

En agosto de 2019 el Fiscal y sus Asistentes mantuvieron un encuentro con Fiscala General de la República, Emilia Navas Aparicio y el Subjefe del Ministerio Público, Juan Carlos Cubillo Mirando, con el fin de coordinar acciones en contra del ejercicio ilegal de las profesiones reguladas por el Colegio de Terapeutas. A partir de la emisión de la Circular 05-ADM-2019, que reinterpreta el delito de ejercicio ilegal de una profesión (artículo 322 del Código Penal2, no solamente se aclara qué

2. A partir de este instrumento, dirigido a las Fiscalías del país, quedan aclarados varios puntos de discusión en la doctrina, en cuanto a este tipo penal. Según este criterio, para cometer el delito basta con realizar cualquier acto que requiera una autorización del CTCR, sea para el ejercicio de alguna de las profesiones o, incluso, algún área de especialización, método o técnica con requisitos especiales (como la fisioterapia invasiva o en suelo pélvico, según los reglamentos específicos).

actividades constituyen ejercicio ilegal de las profesiones del CTCR, sino que se permite que las investigaciones penales se realicen de manera más eficiente por parte de las instancias respectivas del Poder Judicial.

Lo anterior, derivó en la coordinación del trabajo con Fiscalías de varios lugares del país, con las cuales ya se sostuvieron conversaciones y se están trabajando varias investigaciones y procesos penales sobre el ejercicio ilegal de las profesiones.

También, se ha contado con la asesoría y capacitación de otras instituciones en cuanto a la investigación de este tipo de actividades, lo cual es pionero, no solo a nivel del CTCR, sino a nivel de colegios profesionales en el país.

Figura 39. Encuentro con Emilia Navas Aparicio, Fiscala General de la República, y Juan Carlos Cubillo Miranda, Subjefe del Ministerio Público.

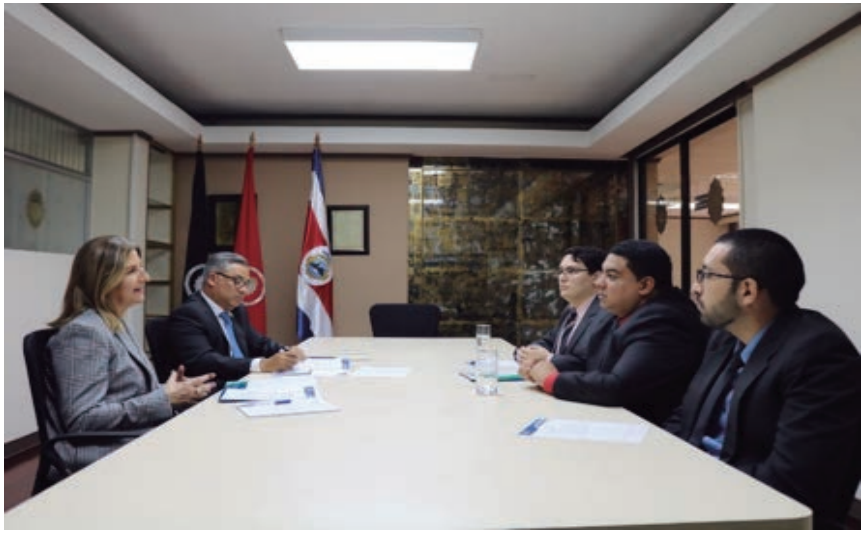

Fotografía cortesía de la Oficina de Prensa del Ministerio Público.

Investigaciones y procesos penales.

Gracias a la flexibilización de la forma de recibir denuncias, la Fiscalía del CTCR ha visto un crecimiento exponencial en las mismas, principalmente, anónimas. En todo el 2018, se recibieron solamente 3 denuncias formales; sin embargo, a setiembre de 2019, se han recibido 43 denuncias por ejercicio ilegal.

De las denuncias recibidas en 2019, luego de la investigación preliminar realizada por el Colegio, y constatar la posible comisión de un delito, 32 se remitieron al Ministerio Público y se encuentran en un proceso penal.

De las restantes, dos se encuentran en investigación por parte de la Fiscalía del CTCR, pero nueve se archivaron por información insuficiente por parte de denunciantes anónimos. Para solventarlo, se ha realizado una campaña para obtener información más completa de las personas denunciantes en el futuro.

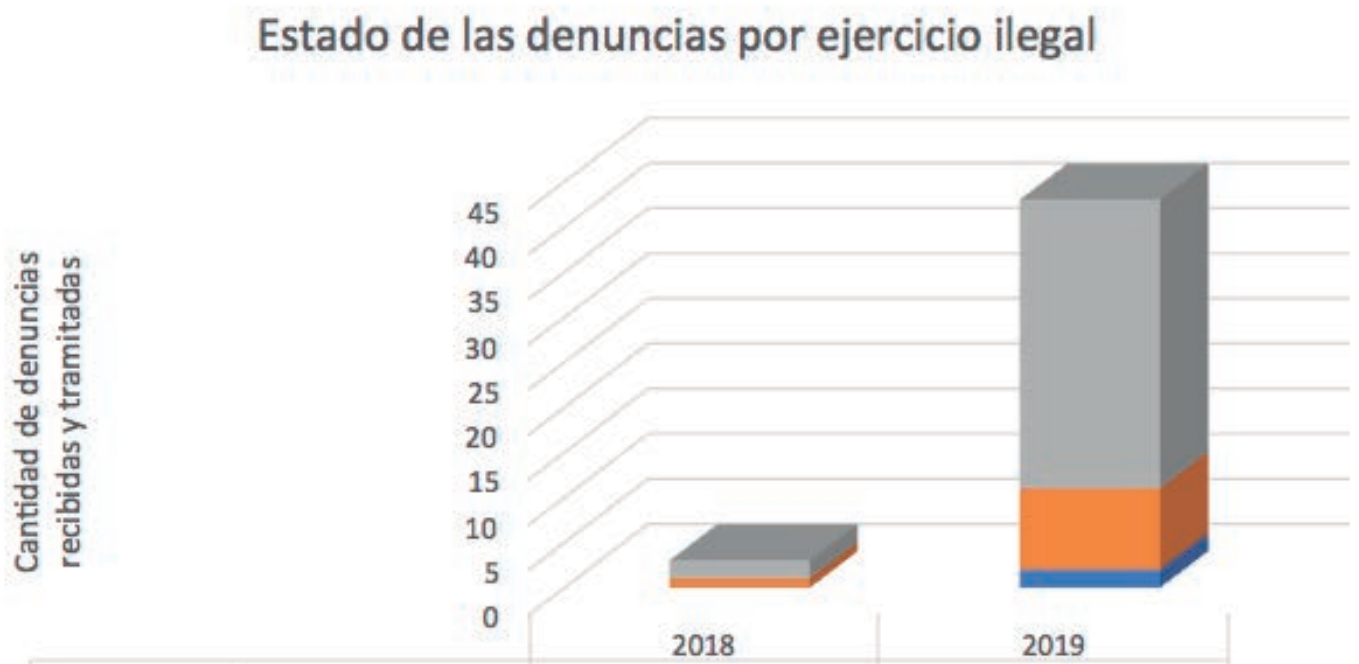

	2018	2019
Proceso penal en MP	2	32
Archivadas por falta de información	1	9
Investigación preliminar en curso	0	2

Figura 40 Estado de las denuncias por ejercicio ilegal. Fuente: Fiscalía

Régimen Disciplinario y Ético del CTCR

Clarificación del procedimiento administrativo.

Durante el año, se llevó a cabo un estudio jurídico del régimen disciplinario y de las etapas del procedimiento administrativo del CTCR, por parte de Asistentes de Fiscalía y de la Asesoría Jurídica. Se definieron los tipos de procedimiento según el tipo de falta, en relación con la legislación aplicable. También se analizaron las faltas y sanciones establecidas en el Código de Ética, para facilitar su comprensión por parte de las personas investigadas y de los órganos involucrados en la sustanciación de los procedimientos.

Acercamiento con el Tribunal de Ética Profesional.

Se sostuvieron varias reuniones con el Tribunal de Ética, para informar del quehacer de la Fiscalía, y trabajar de manera conjunta en varios proyectos para mejorar la realización de los procedimientos y la formación de las personas agremiadas y el público en general en cuanto a los servicios de las profesiones terapéuticas.

Se les propuso la reforma parcial al Código de Ética, lo cual derivó en la presentación de una reforma al artículo 47 para la Asamblea Ordinaria del 2019, parar facilitar la aplicación de sanciones impuestas por la Junta Directiva, luego de la realización de un procedimiento por parte del Tribunal de Ética y la Fiscalía.

Competencia desleal.

Uno de los principales motivos para abrir procedimientos sancionatorios es la competencia desleal, especialmente, el cobro de honorarios por precios menores a los establecidos en el Decreto de Aranceles de Honorarios Profesionales Mínimos de las Áreas de Fisioterapia, Terapia del Lenguaje, Audiología, Terapia Ocupacional, Terapia Respiratoria e Imagenología Diagnóstica y Terapéutica.

Este Decreto Ejecutivo fue publicado en mayo de 2019, luego de lo cual se han admitido nueve denuncias para investigación preliminar. Otras nueve, se debieron archivar por tratarse de actividades presuntamente llevadas a cabo antes de la publicación del Decreto, por lo que no es posible aplicarles sanción alguna.

Por su parte, la Fiscalía ha comenzado, de oficio, una investigación sobe las contrataciones de todos los hospitales y clínicas de la C.C.S.S, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos al contratar servicios profesionales de agremiados del CTCR, así como el debido respeto del arancel de honorarios mínimos.

	2016	2017	2018	2019
Archivadas por período de carencia	1	3	0	5
Investigación preliminar en curso	0	0	0	9

Morosidad de personas agremiadas al CTCR

Estrategia de cobro y reducción de la morosidad.

Durante todo el año, la Fiscalía ha liderado la creación y la implementación de la estrategia del Colegio para reducir la morosidad de sus agremiados. Se ha coordinado con diversos órganos y departamentos como: Junta Directiva, Tesorería, Dirección Ejecutiva, Legal, Financiero-Contable, Cobros, Plataforma de Servicios, con el fin de definir las mejores acciones a tomar y darles seguimiento a los responsables de cada tarea.

Reglamento de Cobro de Cuotas en Atraso.

La redacción del Reglamento para la Gestión del Cobro de Cuotas en Atraso de las Personas Agremiadas, propuesto y redactado -en su mayoría- por parte del Asistente del Departamento de Fiscalía, establece los criterios mínimos para poder realizar arreglos de pago, así como la emisión de una notificación de cobro administrativo, la cual se envía a la persona agremiada y constituye el período de un mes como última oportunidad para que las personas con alta morosidad con el Colegio se pongan al día. Posterior a ello, de persistir la morosidad, se debe iniciar un procedimiento para suspensión de la persona agremiada por morosidad mayor a seis meses con el Colegio, lo cual organiza la Fiscalía, según la Ley N°8989. Por ello, se han realizado los preparativos necesarios para comenzar con dichos procedimientos ante la Junta Directiva este mismo año.

También se establecen, en este Reglamento, las consecuencias administrativas de persistir en morosidad con el Colegio, así como las responsabilidades de los distintos órganos y departamentos en toda la gestión del cobro de cuotas en atraso.

Procedimientos administrativos para suspensión por morosidad.
A partir de setiembre de 2019, se han realizado alrededor de 50 notificaciones de cobro administrativo por semana. Por ello, se espera contar con alrededor de 200 procedimientos abiertos por impago de más de seis cuotas de colegiatura antes de terminar el año. La Fiscalía se encarga de realizar la investigación y llevar el caso ante la Junta Directiva, luego de los treinta días indicados en la notificación de cobro administrativo, por lo que ya se han realizado los preparativos necesarios.

Capacitación a todo el personal del Colegio.
Como parte de los esfuerzos para brindar un mejor servicio a las personas agremiadas, y asegurar la correcta implementación de la nueva estrategia de cobro administrativo y los instrumentos que la regulan, los Asistentes de Fiscalía han brindado capacitación formal a la totalidad de colaboradores de la institución, así como material para llevar a cabo las gestiones en completo apego de la legislación vigente.

Defensa de los intereses del gremio

Nombramientos, Perfiles Profesionales, Licencias, Formación.
Adicionalmente a las funciones explícitamente asignadas a la Fiscalía del Colegio, el Departamento ha colaborado para proteger y defender los intereses de las personas agremiadas que lo han solicitado, con el fin de mejorar las condiciones de trabajo y asegurar un servicio de la mayor calidad y sin riesgos para la población.

Es por ello que la Fiscalía ha intervenido en casos de nombramientos irregulares, otorgamiento de licencias de operación de equipo, cursos de formación en institutos privados, entre otros temas. Es importante clarificar que, al no contar con competencia legal en estos temas, la Fiscalía ha tenido que valerse de mecanismos de negociación y presión para poder defender, de la mejor manera, los intereses de las personas agremiadas y de la salud pública en todos estos ámbitos.

Plan de Trabajo 2019- 2020

Propuesta estratégica y compromisos

Objetivos Estratégicos de Junta Directiva

Acercamiento al agremiado

Eje Estratégico

Objetivo Estratégico

Actividades

1. Implementar el Proyecto "Quienes Somos", que incluirá las visitas a la comunidad por parte de las diversas entidades políticas del CTCR, así como la coordinación general de las giras o ferias de salud para las personas agremiadas.
2. Incursionar com político en organismos nacionales e internacionales que vinculen nuestras profesiones.
3. Programar foros de opinión sobre tendencias de intervención innovadoras.
4. Fortalecer la participación de miembros junta, en área de la comunicación con una debida supervisión y capacitación de la dirección de comunicación.

COLEGIO DE TERAPEUTAS
COSTA RICA

Actividades

1. Buscar el ingreso de ISRR, SOLACUR.
2. Acercamiento de ATOCORI para la WCTO.
3. Verificar ATOCORI.
4. Establecer alianzas académico científicas que permitan enriquecer al quehacer del colegio.
5.Conformar con las comisiones profesionales, grupos de trabajo para la creación de Guías de Intervención Terapéutica a nivel nacional.
6. Conocer y fortalecer las acciones que rigen para los órganos colegiados.

Crecimiento Personal

Eje Estratégico

Objetivo Estratégico

- Buscar ingreso de las diversas profesionesa los organismos internacionales.
- Búsqueda y consolidación de alianzas nacionales e internacionales.
- Formulación de Guías de Intervención Terapéutica a nivel nacional.
- Capacitar a la JUD en temas legales y financieros.

Excelencia Operativa

Eje Estratégico

Objetivo Estratégico

- Continuar con la formulación de lineamientos o acciones que mantengan y refuercen la transparencia del CTCR.
- Solicitar y brindar reuniones mensuales a presidencia, tesorería y fiscalía para la publicación trimestral de acciones.
- Brindar a la comunidad las acciones de cada uno de los representantes de Junta Directiva trimestralmente por profesión.
- Realización de una Auditorial Anual.

Actividades

Trabajar responsable y éticamente por la transparencia operativa del CTCR.

COLEGIO DE TERAPEUTAS
COSTA RICA

Objetivos Estratégicos de Dirección Ejecutiva

Acercamiento al agremiado

Eje Estratégico

Objetivo Estratégico

Impulsar la consolidación de una comunicación transparente y construtiva hacia los miembros de los Organos del CTCR.

Actividades

1. Establecimiento de cronograma de reuniones para cada comité.
2. Definir la estructura de las reuniones.
3. Definir contenido, dinámica, duración y mecánica.

Crecimiento Personal

Eje Estratégico

Objetivo Estratégico

Proporciar herramientas gerenciales al personal Directivo del CTCR.

Actividades

1.Establecer necesidades inmediatas de capacitación sobre liderazgo.
2. Identificar contenido de las reuniones y capacitación inhouse.
3. Identificar proveedores de charlas de liderazgo.
4. Realizar capacitación a las jefaturas sobre herramientas de liderazgo.
5. Identificar una herramienta de planificación de tareas.
6. Realizar capacitación a las jefaturas sobre el uso de la herramienta de planificación.

Excelencia Operativa

Eje Estratégico

Objetivo Estratégico

Inculcar valores y hábitos que conjunto con el uso de prácticas y herramientas de calidad permitan al personal del CTCR contribuir al cumplimiento de objetivos y metas institucionales.

Actividades

1.Realizar un plan estratégico de capacitación sobre KPIs e importancia de la calidad en nuestros procesos.
2. Colaborar con la identificación de los indicadores de calidad en todos los departamentos.
3. Crear los lineamientos por proceso de calidad según las norma ISO 9001.
4. Procurar la estandarización de los procesos de todos los departamentos.
5. Procurar la estandarización de los procesos de todos los departamentos.

COLEGIO DE TERAPEUTAS
COSTA RICA

Objetivos Estratégicos Departamento Académico

Acercamiento al agremiado

Eje Estratégico

Objetivo Estratégico

1. desarrollar un proyecto de certificación y resertificación de actualización profesional
2. implementar plan de formación crezcamos juntos.

Crecimiento Personal

Eje Estratégico

Objetivo Estratégico

1. Desarrollar nuevas estrategias pedagógicas que acompañen el crecimiento profesional
2. Fortalecer la relaciones internacionales
3. Promover el crecimiento integral de los agremiados
4. Incentivar la investigación para los profesionales del CTCR

Excelencia Operativa

Eje Estratégico

Objetivo Estratégico

1. Crear procesos de calidad en la atención del agremiado.
2. Promover facilidades y mejoras ambientales
3. Ampliar alcance del departamento en todas las profesiones

COLEGIO DE TERAPEUTAS
COSTA RICA

Objetivos Estratégicos Departamento de Administrativo y Financiero

Acercamiento al agremiado

Eje Estratégico

Objetivo Estratégico

1. Procurar nuevos servicios para los agreamiados.
2. Desarollar nuevas alternativas de comunicación con los profesionales que alberga el Colegio.
3. Mantener fidelizada la Base de Datos.
4. Profundizar el canal digital en el preferente para la relación con los Agremiados del CTCR.

Excelencia Operativa

Eje Estratégico

Objetivo Estratégico

1. Asegurar un servicio al cliente efectivo, en pro de las necesidades del agremiado.
2. Implementar una Gestión de competencia para los colaboradores.
3. Procurar herramientas de mejora para el clima organizacional.
4. Fortalecer la comunicación interna y hacia la estructura externa del Colegio.

Objetivos Estratégicos Departamento de Administrativo y Financiero

Misión:

Somos un colegio profesional que busca garantizar a la sociedad costarricense la idoneidad de sus colegiados mediante la fiscalización del ejercicio profesional y fomentar la transdisciplinariedad, el crecimiento y defensa de cada una de las terapias que la conforman.

Acercamiento al agremiado

Objetivo Estratégico:

1. Asegurar un servicio al cliente alineado a la misión del colegio y al objetivo del Depto de cobros.
2. Brindar a los colegiados oportunidades de mejora en procesos de pago de colegiaturas.

Excelencia Operativa

Objetivo Estratégico:

1. Propiciar el intercambio de conocimiento y de las funciones entre los integrantes del dpto.
2. Llevar las finanzas del CTCR de manera transparente y efectiva.
3.Mantener comunicación con los demás departamentos para revisión de la ejecución presupuestaria y del cumplimiento de los lineamientos.
4. Elaborar una estrategia de inversión de fondos ociosos, para aumentar la rentabilidad de las operaciones financieras, tomando en cuenta el flujo de caja.
5. Fidelización y actualizacion de la base de datos.
6. Procurar nuevos servicios para los agremiados.
7. Desarollar nuevas alternativas de comunicación con los profesionales que alberga el colegio.
8. Profundizar el canal digital en el preferente para la relación con los Agremiados del CTCR.
9. Mantener fidelizada la Base de Datos.
10. Asegurar un servicio al cliente efectivo, en pro de las necesidades del agremiado.
11. Implementar una Gestión de competencia para los colaboradores.
12. Procurar herramientas de mejora para el clima organizacional.
13. Fortalecer la comunicación interna y hacia la estructura externa del Colegio.

COLEGIO DE TERAPEUTAS
COSTA RICA

Objetivos Estratégicos Departamento de Comunicación

Acercamiento al agremiado

Eje Estratégico

Objetivo Estratégico

1. Promover la labor que realiza al Colegio de Terapeutas de Costa Rica entre los diferentes entes gubernamentales y mediáticos de nuestro país.
2. Difundir el impacto que cada una de nuestras profesiones tiene en la ciudadanía.
3. Difundir y promover entre los mismos colegiados la labor que realizan los profesionales en las diversas áreas que se desempeñan en conjunto con la Dirección Académica.de la Fiscalía.

Crecimiento Personal

Eje Estratégico

Objetivo Estratégico

1. Difundir las opciones de actualización profesional que tienen los agremiados en el CTCR.
2. Generar la interconexión entre empleadores y nuestros agremiados para futuras contrataciones.

Excelencia Operativa

Eje Estratégico

Objetivo Estratégico

1. Ser un Departamento de Comunicación productivo y eficaz.
2. Fomentar una cultura de comunicación y respuesta en el menor tiempo las consultas de los agremiados por medio de las redes sociales.
3. Incursionar en la alfabetización digital del equipo.
4. Diagnosticar la calidad del ambiente laboral y los elementos que influyen en esto.

COLEGIO DE TERAPEUTAS COSTA RICA

Objetivos Estratégicos Departamento Legal

Acercamiento al agremiado

Eje Estratégico

Objetivo Estratégico

1. Ampliar el acompañamiento legal de los agremiados del CTCR que se desempeñan fuera del Gran Área Metropolitana.
2. Incentivar los canales de comunicación entre el Departamento Legal y los agremiados.

Crecimiento Personal

Eje Estratégico

Objetivo Estratégico

1. Proporcionar a los agremiados del CTCR información jurídica de relevancia para su ejercicio profesional.
2. Promover estrategias legales para la mejora de las condiciones profesionales de cada terapia.

Excelencia Operativa

Eje Estratégico

Objetivo Estratégico

1. Ser eficientes en la resolución de consultas planteadas al Departamento Legal.
2. Capacitar a los departamentos del CTCR en aspectos legales básicos.
3. Procurar el adecuado quehacer de los órganos colegiados del CTCR.

COLEGIO DE TERAPEUTAS
COSTA RICA

Objetivos Estratégicos del Departamento de Fiscalía

Acercamiento al agremiado

Eje Estratégico

Objetivo Estratégico

1. Adaptar el quehacer de la Fiscalía a las particularidades de las diferentes profesiones.
2. Contribuir al cumplimiento efectivo de las obligaciones económicas de las personas agremiadas con el Colegio.
3. Implementar la Resolución Alterna de Conflictos (RAC) como metodología preferente en la resolución de asuntos en conocimiento de la Fiscalía.

Crecimiento Personal

Eje Estratégico

Objetivo Estratégico

1. Contribuir en la formación y concientización de profesionales en cuanto a sus deberes éticos y legales.
2. Promover el reconocimiento social y laboral de las personas agremiadas.preferente en la resolución de asuntos en conocimiento de la Fiscalía.

Excelencia Operativa

Eje Estratégico

Objetivo Estratégico

1. Desarrollar las habilidades prácticas y los conocimientos del personal de la Fiscalía.
2. Mejorar la eficiencia del Departamento de Fiscalía.
3. Estandarización de procesos a través de normativas y protocolos de investigación.

COLEGIO DE TERAPEUTAS
COSTA RICA

Informe de Tesorería

El Colegio resguarda su Capital a través de Inversiones en bancos los cuales se muestran a continuación:

Banco	Instrumento	Fecha de Inicio	Principal	Intereses Devengados Periodo
Banco Costa Rica	CDP	24-feb-16	₡ 5.581.055,00	₡ 405.631,00
Banco Costa Rica	CDP	4-jul-18	₡ 30.000.000,00	₡ 890.100,00
Banco Nacional	Fondo de Inversión	5-jul-18	₡ 130.000.000,00	₡ 6.682.797,00

Gestión de Cobros

El siguiente informe detalla la cartera morosa que manejó el Colegio durante el periodo 2018-2019.

Morosidad por Terapia	Morosidad 30-09-2018/ colegiados 4531	Morosidad 30-09-2019/ colegiados 4657
Terapia	Numero de Colegiados	Numero de Colegiados
Audiología	36	71
Docentes con Especialidad	15	13
Imagenología	30	50
Terapia Física	1163	1363
Terapia del lenguaje	366	447
Terapia Ocupacional	105	114
Terapia Respiratoria	114	157
Total, Agremiados Morosos	**1829**	**2215**

Cantidad de Morosos por profesion setiembre 2019

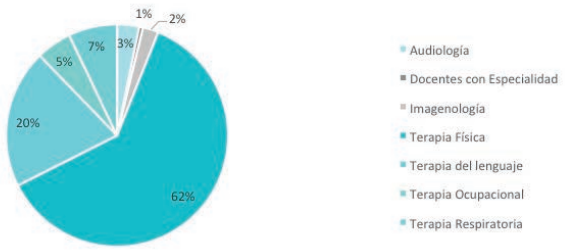

Porcentaje Morosidad setiembre 2019

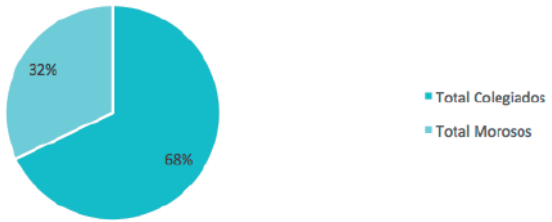

COLEGIO DE TERAPEUTAS COSTA RICA

Durante el periodo el departamento de cuentas por cobrar realizó una gestión intensa a pesar de estar medio periodo con un solo colaborador, la gestión de este departamento se muestra a continuación.

Recaudado durante el periodo solo en colegiaturas en atraso mayor a 120 días.	Mensualidades regulares y por anticipado	Total, Recuperado
Colones 88 103 191,35	Colones 206 256 040,00	Colones 294 359 231,35
Campañas de pronto pago 1.	Mes pago realizado Dic 2018 a Enero 2019	

Llamadas
6258
Mensajes
58109

Se les envió la carta de cobro administrativo al 31 de septiembre a un total de 222 personas colegiadas. Logrando ingresar por esta gestión un monto de 825 500 colones.

Otro análisis importante es conocer los montos de morosidad según la cantidad de agremiados, en los siguientes gráficos se muestra un comparativo a setiembre 2018 y el mismo análisis a setiembre 2019 en el cual se puede evidenciar que la cantidad de agremiados que se encuentra morosos a mas de 120 dias disminuyó de un periodo a otro, no así el monto pues un numero importante de agremiados continua sin ponerse al corriente con sus mensualidades.

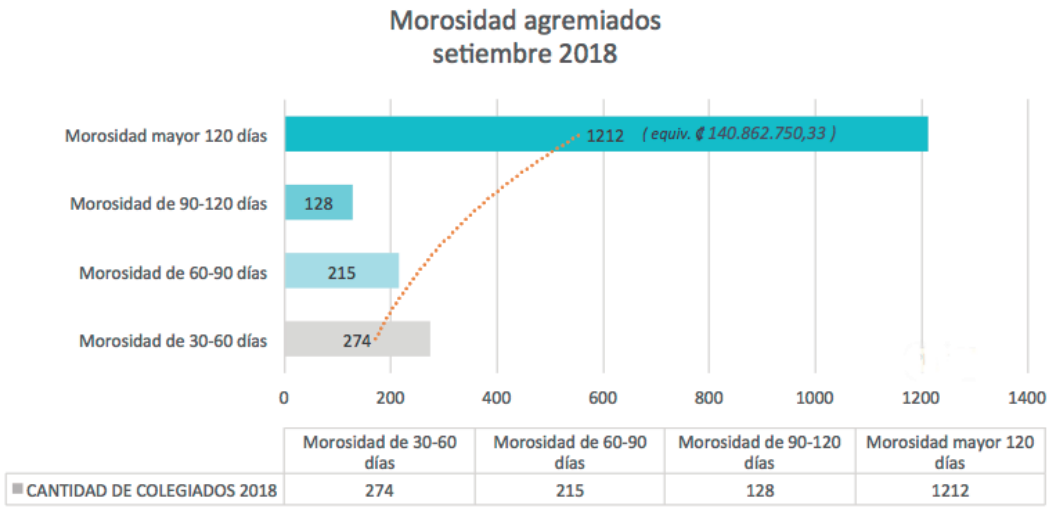

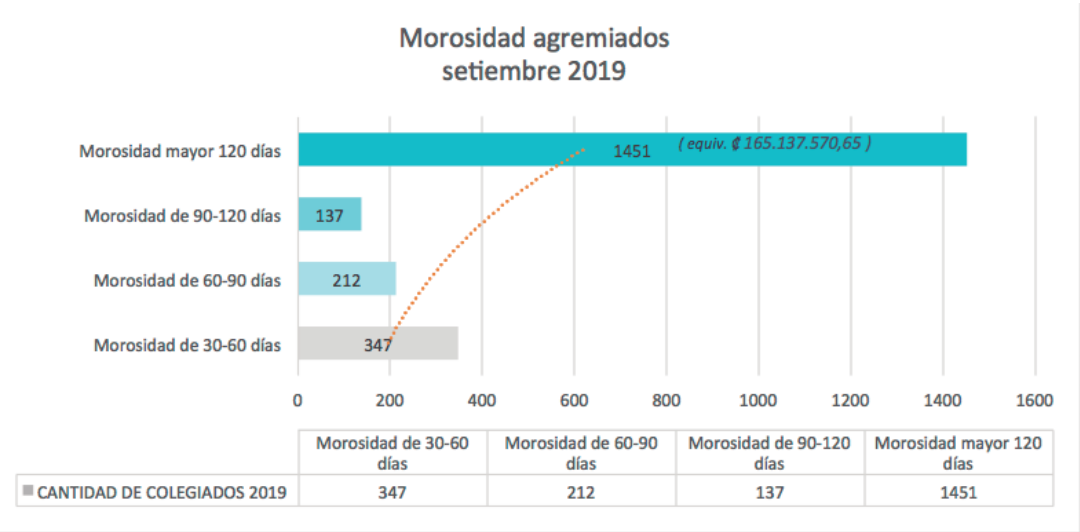

Fuente: Departamento Financiero

COLEGIO DE TERAPEUTAS
COSTA RICA

Informe presupuesto ejecutado 2018-2019

	Presupuestado	Ejecutado
TOTAL DE INGRESOS	**₡ 410.084.506,56**	**₡390.908.800,89**
INGRESOS POR COLEGIATURA	**₡ 264.178.631,56**	**₡ 301.282.231,35**
Mensualidades	₡ 264.178.631,56	₡ 301.282.231,35
INGRESOS POR INCORPORACIÓN	**₡ 38.165.000,00**	**₡ 34.831.000,00**
Incorporación con Licenciatura ø100,000	₡ 11.900.000,00	₡ 12.000.000,00
Incorporación con Bachillerato ø90,000	₡ 5.040.000,00	₡ 3.240.000,00
Incorporación sello blanco y título Social ø145,000	₡ 19.755.000,00	₡ 17.835.000,00
Incorporación traslado del Colegio de Médicos	₡ 1.470.000,00	₡ 1.756.000,00
INGRESOS POR CURSOS	**₡ 97.515.000,00**	**₡ 44.040.584,54**
Cursos Nacionales	₡ 13.500.000,00	₡ 6.711.700,00
Investigación e Interdisciplinario	₡ 3.150.000,00	₡ -
Cursos Internacionales	₡ 59.400.000,00	₡ 22.781.179,17
Jornadas	₡ 6.750.000,00	₡ 1.767.705,37
Curso de Ética	₡ 14.715.000,00	₡ 12.780.000,00
INGRESOS POR EL AUDITORIO	**₡ 150.000,00**	**₡ -**
Alquiler de Auditorio	₡ 150.000,00	₡ -
INGRESOS VARIOS	**₡ 10.075.875,00**	**₡ 10.754.985,00**
Sello blanco y título Social	₡ 1.980.000,00	₡ 998.000,00
Sello Blanco	₡ 315.000,00	₡ 50.000,00
Block Diagnostico	₡ -	₡ -
Renovación de Carnet	₡ 2.376.000,00	₡ 3.360.000,00
Aval	₡ 612.875,00	₡ 2.475.200,00
Certificaciones	₡ 3.280.000,00	₡ 3.630.000,00
Regencia		₡ -
Multa	₡ -	₡ 15.000,00
Stand	₡ 1.512.000,00	₡ 226.785,00

Ingresos:

Los Ingresos del Colegio están conformado por los servicios del portafolio de Colegio de Terapeutas de Costa Rica, los cuales son ingreso por colegiaturas, ingresos por incorporaciones, ingresos por cursos, ingresos por alquiler de auditorio e ingresos varios. En el periodo octubre 2018 a setiembre 2019 los ingresos recibidos por el Colegio fueron.

En relación al crecimiento del periodo anterior 2017-2018 al periodo que recién termina podemos analizar un crecimiento de un 3% de un periodo a otro según se demuestra a continuación:

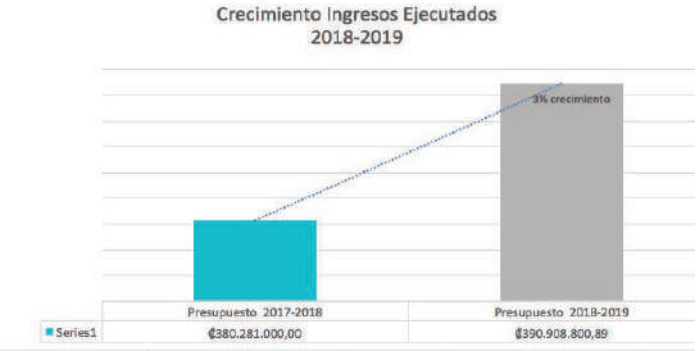

Gastos:

En nuestro contexto el gasto toda salida de dinero en función del correcto desarrollo de las actividades. Estos son se dividen en:

a. Gastos operativos

Se encuentran estructurados en servicios públicos; alquiler de infraestructura (edificios y parqueos); planillas, cargas sociales; INS, salario variable (viáticos, honorarios profesionales); contratos por servicios de tecnología, legales, contables de auditoría e impuestos de venta.

b. Gastos de administración

Los gastos administrativos incluyen todos los gastos no relacionados directamente a las funciones de los Planes Operativos y Estratégicos y/o de Gastos Operativos, pero que son necesarios para que el Colegio de Terapeutas de Costa Rica sea una organización efectiva y eficiente.

Los gastos que soportan la operación del Colegio son esencialmente:

Funcionamiento operativo del Colegio: egreso asociado a pagos de planilla, mantenimiento del inmueble, servicios públicos, contratación de seguridad y los bienes y servicios de las incorporaciones.

Gastos Legales del colegio, incluidas las solicitudes de información vía judicial realizadas por personas colegiadas.

Funcionamiento de la Fiscalía para generar todas las labores que le corresponden.

Funcionamiento de los diversos comités existentes en el colegio por cada terapia y el funcionamiento logístico de la Junta Directiva.

Gastos del departamento de Dirección Académica desde donde se generan cursos y capacitaciones.

- Gastos del departamento de comunicación que incluyen acciones para mejorar los canales de comunicación hacia los colegiados y dar respuestas más efectivas y oportuna.

A lo largo de los periodos el Colegio ha mantenido una sana relación de los gastos respecto a los ingresos, siendo proporcional al crecimiento operativo del colegio el aumento de sus gastos.

A continuación se muestra el histórico de ingresos versus gastos del Colegio desde el periodo 2015 a setiembre 2019, es importante rescatar que el año 2017 se realizó el Congreso del Colegio por lo cual el gastos del periodo 2017 a 2018 es mayor que el reflejado en este periodo que recién termina y el cual estamos analizando, periodo 2018 -2019, excluyendo el periodo del congreso el Colegio ha mantenido un aumento del gasto propio de una operación en crecimiento respetando una concordancia con los ingresos del periodo.

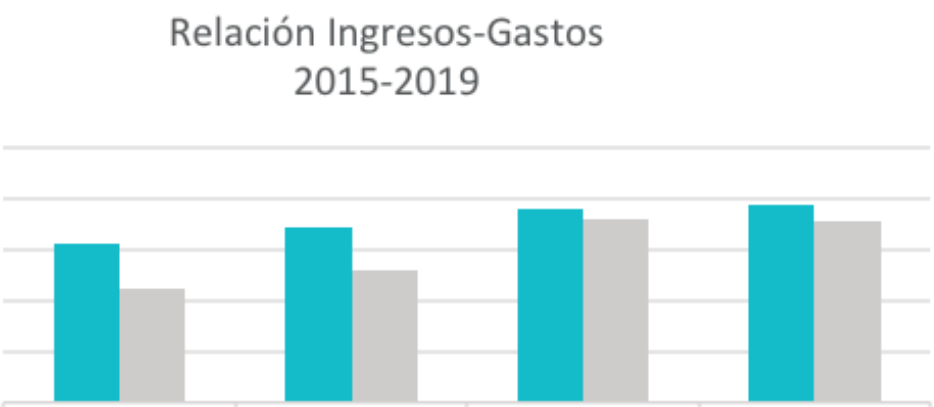

	Presupuesto 2015-2016	Presupuesto 2016-2017	Presupuesto 2017-2018	Presupuesto 2018-2019
Ingresos	₡311.436.707,50	₡345.427.867,50	₡380.281.000,00	₡390.908.800,89
Gastos	₡225.744.934,02	₡259.735.538,21	₡360.465.296,34	₡355.704.747,46

COLEGIO DE TERAPEUTAS COSTA RICA

Los gastos propios del periodo octubre 2018 a setiembre 2019 efectuados por el Colegio

		Presupuesto		Ejecutado
ADMINISTRATIVO	₡	**211.601.403,37**	₡	**187.106.607,99**
SALARIOS Y CONTRATACIONES PROFESIONALES	₡	**106.125.011,37**	₡	**99.409.471,80**
Salarios administrativos	₡	32.875.069,48	₡	34.945.915,23
Cargas sociales	₡	9.123.626,59	₡	6.921.386,68
Aguinaldos	₡	2.045.034,08	₡	4.370.238,54
Tiempo extraordinario	₡	1.776.000,00	₡	357.332,53
Retención al salario	₡	960.000,00	₡	-
Salarios Financieros	₡	15.160.000,00	₡	16.685.353,20
Cargas sociales	₡	4.061.139,20	₡	4.288.724,06
Aguinaldos	₡	918.342,01	₡	2.151.587,40
Tiempo extraordinario	₡	264.000,00	₡	300.854,17
Servicios contables	₡	6.000.000,00	₡	560.000,00
Seguridad Privada	₡	24.000.000,00	₡	22.593.753,00
Reclutamiento y Selección de personal Y Salarios en reserva	₡	1.500.000,00	₡	1.224.500,00
Soporte técnico y mantenimiento de sitio web	₡	4.485.000,00	₡	4.255.785,00
Plataforma y servicio de mensajería masiva	₡	2.400.000,00	₡	593.650,00
Servicio de mantenimiento de la impresora de carnets/ ABM	₡	556.800,00	₡	160.392,00
Funcionamiento del Edificio	₡	17.855.575,00	₡	15.579.347,81
Comunicación Organizacional Colaboradores	₡	410.000,00	₡	-
Envíos por correos de Costa Rica y Encomiendas	₡	120.000,00	₡	28.797,40
Atención de invitados, colegiados, reuniones	₡	240.000,00	₡	155.197,74
Compras de PriceSmart (galletas, refrescos, baterías, azúcar, café etc)	₡	852.000,00	₡	814.326,53
Suministros de limpieza	₡	1.560.000,00	₡	1.494.793,16
Anualidad de membrecía de PriceSmart	₡	42.335,00	₡	-
Gastos de Transporte (taxi, uber)	₡	480.000,00	₡	253.836,27
Parqueos y peajes	₡	180.000,00	₡	-
Combustible	₡	120.000,00	₡	23.249,00
Firma Digital	₡	208.800,00	₡	46.050,00
Mensajería	₡	420.000,00	₡	591.430,00
Suministros de oficina	₡	760.000,00	₡	1.239.975,25
Impresas, copias y empastes	₡	60.000,00	₡	294.745,65
Hojas membretadas	₡	300.000,00	₡	-

Hojas de certificación	₡	570.000,00	₡	379.680,00
Timbres	₡	156.000,00	₡	99.000,20
Botiquín	₡	200.000,00	₡	49.496,71
Mantenimiento y Reparación Aires Acondicionados	₡	1.310.100,00	₡	1.310.100,00
Mantenimiento y Reparación de Instalaciones	₡	900.000,00	₡	3.230.641,00
Mantenimiento y Reparación Mobiliario de oficina	₡	200.000,00	₡	182.143,67
Visita y revisión del Elevador	₡	180.000,00	₡	-
Mantenimiento y Reparación de Equipo Electrónico	₡	600.000,00	₡	747.839,63
Sistemas de Información y Licencias	₡	166.440,00	₡	166.440,00
Desarrollo de sistemas y aplicaciones	₡	2.900.000,00	₡	445.086,72
Hosting	₡	210.900,00	₡	615.000,00
Servicio de E-Mail Marketing (envío de correos masivos)	₡	547.200,00	₡	498.456,00
Antivirus	₡	136.800,00	₡	215.250,00
Compra de Equipo Electrónico	₡	1.025.000,00	₡	1.037.979,18
Compra de Mobiliario menor	₡	1.000.000,00	₡	612.606,20
Subvención uniformes	₡	2.000.000,00	₡	1.047.227,50
Bienes y servicios para incorporación	₡	32.101.752,00	₡	20.955.370,82
Alquiler de manteles, toldos,Cubre Sillas, mesas cocteleras	₡	1.808.000,00	₡	1.405.470,00
Bolsas con logo para incorporaciones	₡	464.400,00	₡	464.400,00
Títulos de curso de Ética	₡	394.800,00	₡	388.880,08
Títulos de doctorado	₡	955.792,00	₡	1.157.137,34
Títulos de Incorporación	₡	526.320,00	₡	466.796,34
Portatítulos	₡	2.502.600,00	₡	2.959.828,16
Carpetas (folder)	₡	1.044.000,00	₡	1.128.247,35
Llaves USB	₡	2.550.000,00	₡	-
Decoración	₡	400.000,00	₡	232.934,22
Alimentación de cursos y juramentaciones	₡	10.490.000,00	₡	6.363.600,00
Lapiceros,Pines, yoyas, otros	₡	683.720,00	₡	749.610,04
Acto Cultural / Cantante Nacional	₡	260.000,00	₡	224.240,00
Compra de mantelería para el CTCR, faldones y de color	₡	100.000,00	₡	-
Mantelería , lavandería	₡	529.200,00	₡	358.260,00

COLEGIO DE TERAPEUTAS
COSTA RICA

Porta carnet	₡	118.680,00	₡	204.078,00
Tinta a color y negra, tarjeta de carnet	₡	1.237.500,00	₡	1.106.835,00
Sellos	₡	4.574.240,00	₡	1.961.228,00
Alimentación de Asamblea	₡	1.462.500,00	₡	745.750,00
Capacitaciones y seminarios al personal administrativo	₡	2.000.000,00	₡	1.038.076,28
Colaboradores del CTCR	₡	1.440.000,00	₡	1.323.305,00
Actividades motivacionales y celebraciones (días festivos)	₡	440.000,00	₡	470.305,00
Actividad de fin de año Empleados	₡	1.000.000,00	₡	853.000,00
Gastos Financieros	₡	47.359.065,00	₡	43.169.888,26
Servicio de conectividad (GTI)	₡	3.600.000,00	₡	1.914.162,00
Impuestos Municipales	₡	960.000,00	₡	439.979,60
Pago de operaciones de crédito con el Banco Popular	₡	22.126.932,00	₡	22.148.084,40
Anualidad del Fideicomiso	₡	425.000,00	₡	305.000,00
Comisiones Bancarias	₡	18.000.000,00	₡	16.301.389,17
Seguro Contra Incendio	₡	832.648,00	₡	832.648,24
Seguro Responsabilidad Civil	₡	532.854,00	₡	532.343,00
Seguro Riesgos del Trabajo	₡	395.631,00	₡	334.678,00
Seguro tarjetas de crédito	₡	36.000,00	₡	15.079,85
Seguro de Equipo Electrónico	₡	450.000,00	₡	346.524,00
Servicios Públicos	₡	6.720.000,00	₡	6.669.224,30
Servicio de Agua y Alcantarillado	₡	960.000,00	₡	949.116,00
Alarma	₡	600.000,00	₡	732.201,15
Servicio de Electricidad	₡	2.400.000,00	₡	2.164.168,05
Servicio Telecomunicaciones (cable, teléfono e Internet)	₡	2.760.000,00	₡	2.823.739,10
DEPARTAMENTO LEGAL	₡	**31.773.439,55**	₡	**26.946.073,17**
Salarios de la Dirección Legal	₡	11.421.667,80	₡	6.571.350,55
Cargas sociales	₡	2.504.056,46	₡	1.765.108,45
Aguinaldos	₡	530.998,54	₡	1.002.228,79
Horas extra	₡	322.333,42	₡	134.912,73
Honorarios profesionales (Ana Karolina Quirós Vaglio)	₡	5.077.050,00	₡	4.615.500,00
Viáticos y alimentación	₡	653.333,33	₡	-
Renta de vehículos	₡	350.000,00	₡	-
Peajes y parqueos	₡	144.000,00	₡	3.000,00
Transporte uber	₡	360.000,00	₡	219.897,59
Asesoría externa para procesos legales	₡	5.000.000,00	₡	8.922.104,50

Certificaciones de Registro Nacional	₡	108.000,00	₡	-
Certificaciones de personería jurídica para procesos legales	₡	480.000,00	₡	371.976,00
Masterlex	₡	500.000,00	₡	200.000,00
Publicaciones en La Gaceta y la República	₡	1.350.000,00	₡	2.969.980,00
Digesto	₡	2.352.000,00	₡	-
Copias, impresiones y empastes	₡	120.000,00	₡	-
Capacitación	₡	500.000,00	₡	170.014,57
FISCALÍA	₡	**36.710.965,11**	₡	**18.438.236,61**
Salarios del Departamento	₡	17.040.000,00	₡	9.700.405,14
Horas extra/8 h al mes	₡	386.813,64	₡	265.567,06
Cargas Sociales	₡	6.274.373,52	₡	2.535.769,64
Aguinaldo	₡	329.777,95	₡	1.189.861,25
Servicios Profesionales del Fiscal	₡	2.400.000,00	₡	2.126.215,34
Capacitaciones y talleres para el Departamento	₡	1.200.000,00	₡	621.450,00
Viáticos y alimentación por visitas de Fiscalía	₡	900.000,00	₡	207.576,88
Hospedaje por visitas de Fiscalía	₡	550.000,00	₡	41.200,00
Gastos de Transporte de fiscalía (uber-taxi)	₡	1.200.000,00	₡	121.447,93
Alimentación por reuniones de fiscalía	₡	600.000,00	₡	38.050,00
Parqueos y Peajes	₡	360.000,00	₡	14.736,37
Combustible	₡	120.000,00	₡	62.214,00
Asesorías especializadas	₡	5.100.000,00	₡	1.513.743,00
Afiliación a organismos nacionales e internacionales de fiscalía	₡	250.000,00	₡	-
JUNTA DIRECTIVA Y COMITÉS	₡	**61.287.110,61**	₡	**47.910.457,03**
Junta Directiva	₡	**47.023.310,62**	₡	**45.090.540,35**
Salarios	₡	4.909.284,00	₡	4.909.284,00
Cargas sociales	₡	1.800.234,44	₡	1.292.614,48
Aguinaldos	₡	409.107,00	₡	749.893,13
Dietas de la Junta Directiva	₡	8.324.685,18	₡	6.138.222,14
Gastos varios de Junta Directiva y afiliación a organismos Internacionales	₡	6.000.000,00	₡	6.584.756,28
Gastos de Representación de la Junta Directiva	₡	240.000,00	₡	244.246,00
Hojas membretadas	₡	100.000,00	₡	205.545,00
Alimentación de la Junta Directiva	₡	300.000,00	₡	333.779,02
Peajes y Parqueos Junta Directiva	₡	60.000,00	₡	3.000,00
Viáticos y alimentación de la Junta Directiva	₡	350.000,00	₡	60.367,00
Viáticos y alimentación al exterior de la Junta Directiva	₡	1.500.000,00	₡	536.502,52

COLEGIO DE TERAPEUTAS
COSTA RICA

Tiquete Aéreo la Junta Directiva	₡	1.050.000,00	₡	1.730.335,78
Peajes y Parqueos de la Junta Directiva	₡	180.000,00	₡	-
Capacitaciones y asesorías especializadas de la Junta Directiva	₡	500.000,00	₡	-
Materiales, equipos y suministros de la Junta Directiva	₡	300.000,00	₡	25.100,00
Auditoría	₡	12.000.000,00	₡	4.211.780,00
Honorarios profesionales	₡	9.000.000,00	₡	18.065.115,00
Comités y Tribunales	**₡**	**14.263.799,99**	**₡**	**2.819.916,68**
Dietas de los órganos del CTCR	₡	12.843.799,99	₡	2.530.011,50
Alimentación de los órganos del CTCR	₡	120.000,00	₡	84.403,00
Capacitaciones y asesorías especializadas de los órganos del CTCR	₡	1.000.000,00	₡	-
Materiales, equipos y suministros de los órganos del CTCR	₡	300.000,00	₡	205.502,18
Subsidios y Gastos de Transporte de los órganos del CTCR	₡	-	₡	-
DIRECCIÓN ACADÉMICA	**₡**	**38.044.850,00**	**₡**	**46.152.595,65**
INTERNO			₡	-
Viáticos y alimentación de Dirección Académica	₡	180.000,00	₡	657.111,00
Salario	₡	10.200.000,00	₡	12.029.348,96
Horas extras	₡	300.000,00	₡	132.750,00
Aguinaldo	₡	425.000,00	₡	1.297.596,64
Cargas Sociales	₡	2.764.650,00	₡	3.131.930,19
Capacitación de Dirección Académica	₡	250.000,00	₡	124.264,57
Hospedaje de Dirección Académica	₡	480.000,00	₡	153.105,14
Gastos de Transporte de Dirección Académica	₡	120.000,00	₡	58.297,06
VIRTUALIDAD	₡	-	₡	-
Plataforma Virtual	₡	2.900.000,00	₡	3.912.300,00
EXTERNO	₡	-	₡	-
Hospedaje de expositores para cursos y actividades académicas	₡	840.000,00	₡	506.890,60
Honorarios de expositores para cursos y actividades Nacionales	₡	1.200.000,00	₡	4.336.010,80
Honorarios de expositores para cursos y actividades Internacionales	₡	3.996.000,00	₡	11.570.952,00
Remesas al exterior por Honorarios de Expositores Internacionales	₡	799.200,00	₡	-
Viáticos de expositores para cursos y actividades académicas	₡	450.000,00	₡	68.933,00
Tiquetes aéreos de expositores para cursos y actividades académicas	₡	2.000.000,00	₡	714.237,69
Alimentación de charlas y cursos académicos	₡	3.600.000,00	₡	3.516.349,10
Materiales de charlas y cursos académicos	₡	740.000,00	₡	1.206.318,90

Obsequios para Expositores o Representantes	₡	-	₡	-
Programa de Becas	₡	6.000.000,00	₡	2.050.700,00
Revista Científica de Dirección Académica	₡	200.000,00	₡	-
Celebración Día del Agremiado de Dirección Académica	₡	600.000,00	₡	685.500,00
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN	**₡**	**30.666.737,92**	**₡**	**28.987.398,95**
Salarios del Departamento de Comunicación (Salarios actuales)	₡	14.274.000,00	₡	14.214.533,12
Cargas Sociales	₡	3.821.931,15	₡	2.984.272,92
Aguinaldo	₡	1.119.306,77	₡	2.027.775,21
Horas extra / 8 x mes	₡	241.500,00	₡	37.734,38
Viáticos y alimentación de Dirección de Comunicación	₡	180.000,00	₡	10.000,00
Peajes y Parqueos de Dirección de Comunicación	₡	60.000,00	₡	2.484,60
EXTERNO			₡	-
Compra de equipos y materiales de producción audiovisual de Dirección de Comunicación	₡	-	₡	-
Compra de imágenes o plantillas de diseño especializadas de Dirección de Comunicación	₡	300.000,00	₡	-
Proyectos de producción audiovisual	₡	1.000.000,00	₡	-
Pautas publicitarias	₡	6.000.000,00	₡	1.551.600,00
Publicaciones en Redes sociales	₡	804.000,00	₡	800.272,44
Impresiones y empastes por Profesión	₡	360.000,00	₡	-
Impresiones y empastes Insitucional	₡	120.000,00	₡	44.420,24
Contacto con empleadores	₡	300.000,00	₡	-
Proyección a la comunidad de Dirección de Comunicación	₡	300.000,00	₡	975,00
Comunicación Organizacional Institucional	₡	500.000,00	₡	240.131,05
INTERNO	₡	-	₡	-
Capacitaciones del personal y trabajo en equipo	₡	300.000,00	₡	-
COMUNICACIÓN POLÍTICA			₡	-
Honorarios por la Comunicación Política	₡	986.000,00	₡	7.073.200,00
TOTAL DE EGRESOS	**₡**	**410.084.506,56**	**₡**	**355.541.369,40**

La ejecución presupuestaria del periodo 2018-2019 con corte al 31 de setiembre 2019, destaca la proporción del dinero que el colegio ejecutó del presupuesto aprobado por la Asamblea General en el mes de noviembre de 2018.

Al final del periodo y gracias a la prudencia financiera que ha caracterizado a esta Junta Directiva, al cierre del periodo el Colegio pudo lograr una sana relación entre el gasto y el ingreso permitiendo un superávit a pesar de que la operación ha incrementado exigencias en el gasto al tener actualmente un Colegio mejor, más grande y con cimientos sólidos a nivel administrativo y operacional.

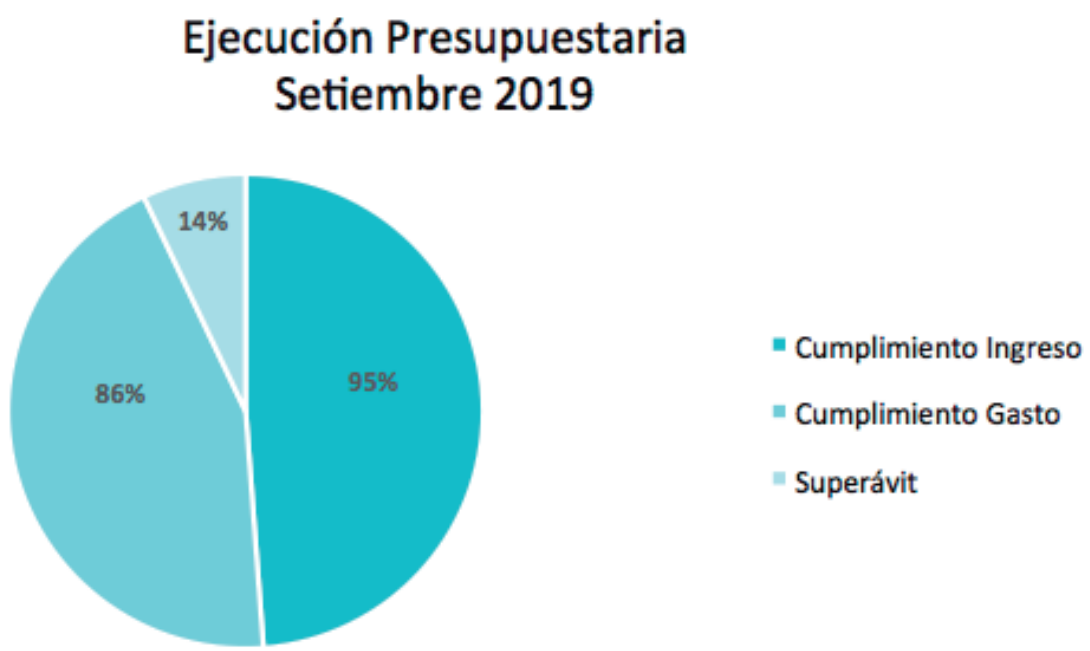

COLEGIO DE TERAPEUTAS
COSTA RICA

Presupuesto 2020

La Junta Directiva del Colegio de Terapeutas de Costa Rica aprueba cada año, en el mes de setiembre, los objetivos estratégicos que conforman el Plan Operativo del siguiente periodo de conformidad con lo establecido en el Plan Estratégico.

El Plan Operativo Anual formula las acciones y rumbo operacional de las diferentes áreas que constituyen al Colegio. En base a estas acciones se establece el presupuesto anual que debe ser aprobado por la Asamblea General, en el cual se estiman los ingresos y egresos correspondientes al nuevo año fiscal. El presupuesto responde a los Planes Operativos Institucionales Anuales, según las acciones de mediano y largo plazo, adoptados por el nivel jerárquico superior respectivo.

Su desarrollo tiene lugar en el mes de setiembre bajo la supervisión del Coordinador Financiero Contable, la participación de los Jefes de Área y la aprobación del Director Ejecutivo.

Su elaboración toma como base las siguientes consideraciones:

a. Ámbito externo (impuestos, situación económica, aumento del Producto Interior Bruto-PIB)
b. Ámbito interno (planilla actual, nuevos servicios, adquisición de nuevos activos que generen mantenimiento, entre otros)
c. Porcentaje de incremento de ventas del portafolio de servicios del Colegio.
d. Porcentaje de colegiatura desafiliadas y congeladas.
e. Pronóstico de graduados por terapia prevista para el periodo.
f. Variabilidad en los costos operativos.
g. Estadísticas de ingresos por cursos de períodos precedentes

Presupuesto Ingresos Octubre 2019- Diciembre 2019

PRESUPUESTO DE INGRESOS	Total oct-dic 2019
TOTAL INGRESOS	**₡ 102.450.750**
INGRESO MENSUALIDADES	₡ 70.584.000
INGRESOS POR INCORPORACIÓN	
Incorporación con Licenciatura ø100,000	₡ 4.300.000
Incorporación con Bachillerato ø90,000	₡ 1.515.000
Incorporación sello blanco y título Social ø145,000	₡ 7.750.000
Incorporación traslado del Colegio de Médicos	₡ 490.000
INGRESOS POR CURSOS	
Cursos Nacionales	₡ 5.975.000
Cursos Internacionales	₡ 3.500.000
Jornadas	₡ 875.000
Curso de Ética	₡ 4.380.000
INGRESOS POR EL AUDITORIO	
Alquiler de Auditorio	₡ -
INGRESOS VARIOS	
Sello blanco y título Social	₡ 270.000
Sello Blanco	₡ 25.000
Renovación de Carnet	₡ 900.000
Aval	₡ 630.000
Certificaciones	₡ 960.000
Regencia	₡ 20.000
Stand	₡ 276.750

Presupuesto Gastos Octubre 2019- Diciembre 2019

PRESUPUESTO DE GASTOS	Total oct-dic 2019
TOTAL COMPRAS	**₡ 7.688.633**
TOTAL GASTOS	**₡ 94.762.117**
Gastos de personal	
Salarios	₡ 25.920.363
Cargas Sociales	₡ 7.014.505
Aguinaldos	₡ 2.220.061
Tiempo extraordinario	₡ 720.369
Capacit. personal	₡ 20.000
Uniformes	₡ 75.000
Activ. capital humano	₡ 780.000
Gastos Generales	
Funcionamiento del Edificio	₡ 454.500
Servicios públicos	₡ 1.674.000
Gastos operativos	
Suministros de limpieza y cocina	₡ 698.241
Correo, y mensajería	₡ 527.700
Suministros oficina	₡ 1.539.380
Impr, copias, empastes	₡ 102.000
Hojas membretadas	₡ 410.725
Especies fiscales	₡ 248.125
Soporte técn, Mant Sist.	₡ 2.944.992
Compra de Equipo Electr.	₡ 96.328
Compra Equipo cómputo	₡ 200.000
Otros gastos	
Pago de Marchamo vehículo institucion	₡ 550.000
Revisión taller del vehículo	₡ 170.000
Combustibles	₡ 175.000
Gastos de Transporte (taxi, Uber)	₡ 105.000
Parqueos y peajes	₡ 64.000
Seguro Contra Incendio	₡ 832.648
Seguro Responsabilidad Civil	₡ 532.343
Seguro Riesgos del Trabajo	₡ 296.818
Seguro tarjetas de crédito	₡ 9.000
Seguro de Equipo Electrónico	₡ 30.000
Seguro del vehículo institucional	₡ 215.000
Servicios profesionales externos	
Asesoría externa	₡ 4.945.000
Honorarios expositores cursos Nacionales	₡ 2.993.250
Honorarios expositores cursos Internac	₡ 3.106.075
Auditoria Externa	₡ 1.187.000
Seguridad	₡ 6.802.205
Gastos de Representación	
Alimentación	₡ 858.000
Hospedaje	₡ 1.501.000
Tiquetes aéreos	₡ 971.000
Dietas de Fiscalía	₡ 675.075
Otros gastos de Representacion	₡ 105.000
Gastos Financieros	
Servicio de conectividad (GTI)	₡ 540.000
Impuestos Municipales	₡ 120.000
Pago operaciones/crédito con B. Popul	₡ 5.700.000
Comisiones Bancarias	₡ 4.500.000
Gastos Legales	
Certif. Reg. Nacional	₡ 30.600
Certif. Pers. Jurid.	₡ 264.387
Public Gaceta Republica	₡ 2.695.000
Suscrip., Afiliaciones (MASTERLEX)	₡ 209.780
Gastos Comunicación	
Pautas publicitarias	₡ 300.000
Relaciones públicas	₡ 350.000
Gastos Académico	
Hospedaje expositores, activ. académic	₡ 200.000
Tiquetes expositores, activ. académicos	₡ 600.000
Alimentación, activ. académicas	₡ 308.000
Materiales, activ. académicas	₡ 120.000
JD y Comités	
Dietas de la Junta Directiva	₡ 2.143.606
Dietas de los órganos del CTCR	₡ 2.953.560
Alimentación Sesiones	₡ 411.000
Gastos de Asamblea	₡ 390.481
Alimentación de Asamblea	₡ 1.156.000
TOTAL EGRESOS	**₡ 102.450.750**

COLEGIO DE TERAPEUTAS
COSTA RICA

Presupuesto de Ingresos
Enero 2020- Diciembre 2020

TOTAL INGRESOS	¢	438 940 000,00
INGRESO MENSUALIDADES	¢	311 778 000,00
INGRESOS POR INCORPORACIÓN		
Incorporación con Licenciatura	¢	12 500 000,00
Incorporación con Bachillerato	¢	4 235 000,00
Incorporación sello blanco y título Social	¢	18 910 000,00
Incorporación traslado del Colegio de Médicos	¢	2 275 000,00
INGRESOS POR CURSOS		
Cursos Nacionales	¢	9 778 330,00
Cursos Internacionales	¢	46 276 670,00
Jornadas	¢	17 520 000,00
Curso de Ética		

INGRESOS POR EL AUDITORIO		
Alquiler de Auditorio	¢	900 000,00
INGRESOS VARIOS		
Sello blanco y título Social	¢	1 080 000,00
Sello Blanco	¢	100 000,00
Renovación de Carnet	¢	3 600 000,00
Aval	¢	2 520 000,00
Certificaciones	¢	3 840 000,00
Regencia	¢	2 520 000,00
Stand	¢	1 107 000,00

COLEGIO DE TERAPEUTAS
COSTA RICA

Presupuesto de Gastos
Enero 2020- Diciembre 2020

PRESUPUESTO DE GASTOS	TOTAL PERIODO 2020
TOTAL COMPRAS	**₡ 23 377 631**
TOTAL GASTOS	**₡ 415 562 369**
Gastos de personal	
Salarios	₡ 108 825 451
Cargas Sociales	₡ 29 109 393
Aguinaldos	₡ 9 212 999
Tiempo extraordinario	₡ 1 730 541
Capacit. personal	₡ 2 270 000
Uniformes	₡ 225 000
Prev. recurso humano	₡ 600 000
Activ. capital humano	₡ 860 000
Gastos Generales	
Funcionamiento del Edificio	₡ 4 013 500
Servicios públicos	₡ 6 696 000
Gastos operativos	
Suministros de limpieza y cocina	₡ 2 400 000
Correo, y mensajería	₡ 3 117 280
Suministros oficina	₡ 4 623 273
Impr, copias, empastes	₡ 1 709 000
Hojas membretadas	₡ 1 273 998
Especies fiscales	₡ 1 212 500
Soporte técn, Mant Sist.	₡ 9 831 603
Compra de Equipo Electr.	₡ 325 000
Compra de Mob. menor	₡ 631 000
Compra Equipo cómputo	₡ 1 000 000
Otros gastos	
Pago de Marchamo vehículo institucional	₡ 400 000
Revisión taller del vehículo	₡ 250 000
Combustibles	₡ 780 000
Gastos de Transporte (taxi, Uber)	₡ 750 000
Parqueos y peajes	₡ 312 000
Seguro Contra Incendio	₡ 842 648
Seguro Responsabilidad Civil	₡ 542 343
Seguro Riesgos del Trabajo	₡ 306 818
Seguro tarjetas de crédito	₡ 36 000
Seguro de Equipo Electrónico	₡ 416 524
Seguro del vehículo institucional	₡ 430 000
Servicios profesionales externos	
Asesoría externa	₡ 63 898 107
Honorarios expositores cursos Nacionales	₡ 8 007 905
Honorarios expositores cursos Internac	₡ 16 270 925
Seguridad	₡ 24 941 417
Gastos de Representación	
Alimentación	₡ 1 410 000
Hospedaje	₡ 840 000
Tiquetes aéreos	₡ 4 740 000
Dietas de Fiscalía	₡ 3 180 300
Otros gastos de Representacion	₡ 420 000
Gastos Financieros	
Servicio de conectividad (GTI)	₡ 2 160 000
Impuestos Municipales	₡ 480 000
Pago operaciones/crédito con B. Popular	₡ 22 800 000
Anualidad del Fideicomiso	₡ 300 000
Comisiones Bancarias	₡ 18 000 000
Gastos Legales	
Certif. Reg. Nacional	₡ 108 600
Certif. Pers. Jurid.	₡ 1 098 748
Public Gaceta Republica	₡ 6 385 000
Suscrip., Afiliaciones (MASTERLEX)	₡ 4 788 000
Gastos Comunicación	
Pautas publicitarias	₡ 1 200 000
Relaciones públicas	₡ 2 150 000
Gastos Académico	
Hospedaje expositores, activ. académicas	₡ 2 000 000
Viáticos expositores, activ. académicas	₡ 1 500 000
Tiquetes expositores, activ. académicos	₡ 3 960 000
Alimentación, activ. académicas	₡ 800 000
Materiales, activ. académicas	₡ 735 000
Programa de Becas	₡ 6 000 000
Revista Científica Dirección Académica	₡ 200 000
Celebr. Día del Agremiado Dir. Académica	₡ 650 000
JD y Comités	
Dietas de la Junta Directiva	₡ 8 574 426
Dietas de los órganos del CTCR	₡ 10 022 511
Alimentación Sesiones	₡ 1 572 000
Gastos de Asamblea	₡ 4 560
Alimentación de Asamblea	₡ 1 632 000
TOTAL EGRESOS	**₡ 438 940 000**

COLEGIO DE TERAPEUTAS
COSTA RICA

COLEGIO DE TERAPEUTAS

COSTA RICA